

COMISION DE ECONOMIA, HACIENDA, COMERCIO Y PRESUPUESTO,
CELEBRADA EL DIA 23 DE MARZO DE 1993.

ORDEN DEL DIA

- Presencia del Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo; Directores Regionales de Obras Públicas, de Obras Hidráulicas y de Urbanismo y Vivienda; y personal eventual.

(Comienza la Comisión a las once horas y cuarenta y cinco minutos).

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Buenos días a los Sres. Diputados y a los miembros de los medios de comunicación que habitualmente siguen las comparecencias.

Continuando con el trámite de Presupuestos del año 1993 y, en el trámite de comparecencias, comparece ante la Comisión de Economía la Consejería de Obras Públicas. Se encuentran ante nosotros el Consejero de Obras Públicas D. Martin Solaeta que viene acompañado por el Director Regional de Obras Públicas D. Ricardo Quince; Secretario General Técnico D. Emilio Misas; Director Regional de Vivienda D. Ricardo Gutiérrez López-Vázquez; Jefe de Servicio D. Guillermo Barrio Mira; los Técnicos, D. Jesús Herrera y D. Javier Serrano y los Asesores, D. José M^a Cárdenas y D. Fermín Gómez Seña. A todos ellos damos la bienvenida a la Comisión.

Voy a decir simplemente a los Sres. Diputados, Altos Cargos y al Sr. Consejero que las comparecencias tienen como objeto aclarar conceptos del Presupuesto. Y se desarrollan, en primer lugar, a través de una exposición del Sr. Consejero o de alguno de los Altos Cargos que le acompañan, si así lo considera oportuno; y, a continuación, habrá un turno de intervenciones por parte de los Grupos Parlamentarios. Que tendrán derecho a una segunda intervención y a puntualizaciones, en caso de que así lo considere la Presidencia, por algunas cuestiones aclaratorias ya muy puntuales.

Sin más y agradeciendo la presencia del Sr. Consejero, Altos Cargos y Asesores que le acompañan, concedo la palabra a D. José Martín

Solaeta.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Gracias Sr. Presidente.

Voy a comenzar haciendo un breve resumen de lo que es el Presupuesto y luego con mucho gusto, en la medida que pueda y los Cargos que me acompañan, contestar a las preguntas o dudas que pudieran tener los Sres. Diputados.

El Presupuesto de 1993 del Departamento de Obras Públicas de nuestra Diputación tiene un montante de 6.328 millones de pesetas distribuidos en los siguientes Capítulos.

Capítulo 1. Gastos de Personal. 1.424 millones de pesetas que es el 23 por ciento sobre el total.

Capítulo 2. Compra de Bienes Corrientes. 214 millones de pesetas. 3 por ciento sobre el total.

Capítulo 4. Transferencias Corrientes. 2 millones de pesetas.

Capítulo 6. Inversiones Reales. 4.270 millones de pesetas.

Capítulo 7. Transferencias de Capital. 290 millones de pesetas.

Capítulo 8. Activos Financieros. 128 millones de pesetas que supone el 2 por ciento sobre el total.

Por lo que respecta a la estructura de los

Gastos de la Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo. El 26 por ciento de su importe está dedicado a gastos de funcionamiento; 23 por ciento al personal y 3 por ciento a gastos de bienes corrientes y servicios. Para administrar un gasto equivalente al 93 por ciento ya que el 7 por ciento es gestionado por otros entes o departamentos.

Voy a referirme brevemente a cada uno de los Capítulos.

Capítulo 1. Gastos de Personal. Tiene un incremento del 4 por ciento en relación con el Presupuesto del año 1992. 1.424 millones de pesetas frente a 1.367 millones de pesetas. Que es cumplir el incremento regulado en el articulado de la Ley.

El personal de la Consejería se compone de 428 personas. Distribuidas en 221 funcionarios, de los cuales cinco son Altos Cargos: Consejero que les habla; Secretario General Técnico; Director de Obras Hidráulicas, hoy sin ocupar su plaza; Director de Obras Públicas; Director de Vivienda y Urbanismo. Dos son eventuales: D. Fermín Gómez Seña y D. José M^a Cárdenas Arnedo, nombrados en base a lo dispuesto en el art. 75 de la vigente Ley de Función Pública. Por último, 205 personas son laborales que en su mayoría, casi el 90 por ciento, están adscritos al Servicio Hidráulico. Se encargan del mantenimiento sobre todo de las depuradoras.

Capítulo 2. Sufre una reducción del 24 por ciento en relación con el año 1992. 214 millones de pesetas frente a 283 millones de pesetas del año 1992. Como consecuencia de la contención del gasto público planteada por el Consejo de Gobierno en consonancia con el Protocolo de Intenciones, firmado por el Ministerio de Economía y Hacienda. Que influye el Escenario de Consolidación Presupuestaria y el Programa de Endeudamiento.

Capítulo 4. Transferencias Corrientes. Con una consignación de 2 millones de pesetas idéntica a la prevista en los Presupuestos de 1992. Programa 5111. Dirección y Servicios Generales. Va destinado a resarcir a los técnicos de la Consejería de los seguros de responsabilidad civil, previamente abonados por ellos, de obras contratadas por la Consejería y cuya dirección de obra está a su cargo.

En materia de Inversiones. El montante global del Presupuesto de la Consejería asciende a 4.270 millones de pesetas. Al igual que ocurre en el Presupuesto de 1992 el nuevo Presupuesto reconduce la financiación de determinadas actuaciones incluidas en la Ley 3/91, de 22 de Marzo. Al objeto de acceder

al retorno de fondos estructurales comunitarios; sobre todo, a través del programa operativo para el desarrollo del Objetivo 2 aliviando de esta manera el endeudamiento que dicha Ley supuso.

Capítulo 7. Transferencias de Capital. Por un importe de 290 millones de pesetas supone el incremento de 207 por ciento respecto del Presupuesto anterior. Que era de 108 millones de pesetas en el Presupuesto de 1992. Debido a la inclusión del apartado destinado a financiar las actuaciones recogidas en el Plan de Vivienda 1992-1995. Que son las subvenciones para adquisición y rehabilitación de viviendas.

Capítulo 8. Activos Financieros. Por un importe de 128 millones de pesetas representa un incremento del 427 por ciento en relación con los de 1992. 128 millones de pesetas frente a los 30 millones de pesetas que venían en el Presupuesto citado del año anterior. Debido a la inclusión en el Presupuesto de una partida destinada a la compra de acciones para la sociedad denominada Gestión de la Vivienda en Cantabria, S.L. cuyo Decreto de constitución ha sido publicado hace días en el B.O. de la provincia.

Intentando formalizar aunque brevemente los programas, el contenido en general de cada uno de ellos sería el siguiente:

Capítulo 2. Gastos en Bienes Corrientes. Tal Capítulo es 2.250.000 pesetas.

Material de oficina, 1.150.000 pesetas. Corresponde al suministro de material de oficina, lápices, bolígrafos, archivadores, carpetas, así como la adquisición de prensa, revistas, etc. y otras comunicaciones.

En Suministros hay una consignación de 200.000 pesetas. Concepto 221.

Comunicaciones, 250.000 pesetas.

Primas de Seguros, 300.000 pesetas.

Tributos. Partida que va destinada al pago de impuestos locales, Impuesto sobre Vehículos 50.000 pesetas.

Trabajos realizados por otras empresas, 100.000 pesetas.

Dietas, locomoción y traslado, 100.000 pesetas.

Capítulo 4. Transferencias Corrientes. Reintegro al Personal de Pólizas por Responsabilidad Civil, 2 millones de pesetas. -Lo hemos citado antes- Para cubrir los seguros de responsabilidad civil que los técnicos pagan cuando dirigen obras de la Diputación.

Capítulo 6. Inversiones Reales. Son 84 millones de pesetas. En el concepto 650 hay 25 millones de pesetas para financiar la diferencia existente entre la valoración previa de los bienes y objetos de exploración fijado en el proyecto técnico de ejecución y el mutuo acuerdo que, en muchos casos o en casi todos, supone un aumento, se encauza a cada uno de los propietarios de dichos bienes y servicios afectados al hacer algunas obras. El concepto 659. Inmovilizado Inmaterial. Tiene una asignación de 59 millones de pesetas, va destinado a un contrato suscrito con INTEMAC.

Programa 5131. Actuaciones en la Red Municipal. Gastos en Bienes. Hay 10.240.000 pesetas. Arrendamientos de edificios, 5.640.000 pesetas. Va adherida al arrendamiento de locales sito en la C/ Burgos, sede del Servicio de Vías y Obras. Concepto 212. Reparación y Conservación. Hay 100.000 pesetas. Material de oficina, 250.000 pesetas. Suministros, 400.000 pesetas. Comunicaciones. Transportes. Primas de seguros, 1.200.000 pesetas. Trabajos realizados por otras empresas y contratos, 250.000 pesetas. Dietas, locomoción y traslado, 1.500.000 pesetas, son las dietas del Servicio de Vías y Obras.

Capítulo 6. Inversiones Reales. Hay para Bienes de uso general 53 millones de pesetas. Comprende las partidas destinadas a financiar la modalidad 1991 de la obra "Acceso a Bejes", no incluida en la Ley 3/91, de 22 de Marzo. Así como una pequeña cantidad, con objeto de financiar las Liquidaciones y Terminaciones de obras y actuaciones ejecutadas en la anterior Legislatura.

Capítulo 2. Gastos en Bienes Corrientes. Programa 5132 que es actuaciones en carreteras regionales. El total del Capítulo es 27 millones de pesetas. De los cuales, el concepto de Arrendamientos es 1.800.000 pesetas. Oficina de la C/ Juan de Herrera donde está el Servicio de Carreteras Regionales. Concepto 220. Material de Oficina, 500.000 pesetas. Suministros, 1.450.000 pesetas. Como sabrán, supone el pago de energía eléctrica, agua, gas, del local del Servicio de Carreteras. Comunicaciones, 550.000 pesetas para el pago de teléfono. Transportes. Primas de Seguros, 8.690.000 pesetas. Tributos, 1.000.000 pesetas. Trabajos

realizados por otras empresas, 500.000 pesetas. Dietas, locomoción y traslado, 12.500.000 pesetas. Corresponde el pago de dietas, locomoción y traslado del personal dependiente del Servicio de Carreteras Regionales.

Inversiones Reales. Concepto 657. Bienes Destinados al Uso General. Hay una consignación de 3.212.800.000 pesetas. Son Actuaciones incluidas en el Objetivo 2 con un montante global de 2.317 millones de pesetas para los tramos de carreteras que se citan. Cuya finalidad principal, como ya ocurrió en los Presupuestos de 1992, recientemente aprobados, es el replanteamiento de la financiación de parte de las situaciones incluidas en la Ley 3/91, de 22 de Marzo, para acceder al retorno de los fondos estructurales del FEDER con un porcentaje del 25 por ciento. Asimismo, dentro del Objetivo 2, se recogen nuevas actuaciones. Como son la carretera de Sardinero-La Albericia-Corbán con una inversión en este Presupuesto de 300 millones de pesetas. Solares-La Cavada-Liérganes-Pámanes con una inversión de 829 millones de pesetas dependiendo de la entrega del proyecto que está en ejecución por la empresa Alonso Cobo (...). También incluye la carretera Muriedas-Bezana con una inversión de 50 millones de pesetas y Peñacastillo-Escobedo con una inversión de 50 millones de pesetas. Por último, la carretera Puente San Miguel-Venta del Tramalón con una inversión estimada en el Presupuesto de este año de 15 millones de pesetas.

Otras actuaciones dentro de ese concepto y no incluidas en el Objetivo 2 son las siguientes:

Señalización Horizontal, 10 millones de pesetas. Complemento de los 20 millones de pesetas aprobados en los Presupuestos de 1992 dedicados a tareas accesorias de la conservación de la red de carreteras. Gestión Directa, 100 millones de pesetas, destinadas a la conservación de la red de carreteras en su diversos apartados. Tales como actuaciones a la plataforma, emisiones y otros productos vitiminosos y combustibles. Red Viaria Local con 161,9 millones de pesetas para financiar las obras de carreteras de Castilla-Quejo y de Arnuro-Isla así como la carretera SV-4415 de Pámanes a Cabárceno; la que está junto a ella, la desviación de Cabárceno a Sobarzo y la SV-4417 de Helguera a Cabárceno por un importe de 85 millones de pesetas, financiadas al 50 por ciento entre el MAP y la Diputación Regional de Cantabria. Es el programa de la Red Viaria del año 1993.

También está incluido en ese concepto. La carretera a la Playa de Valdearenas-Boo con 74,3 millones de pesetas destinados, con lo previsto en el

Presupuesto de 1992 que eran 103 millones de pesetas, a financiar la anualidad 1991 de la obra no incluida en la Ley 3/91. Otras actuaciones por un importe de unos 550 millones de pesetas en los tramos-carreteras que se citan como es Comillas-La Revilla y camino de la Escollera de Iglesia en Noja, destinada a emprender las actuaciones necesarias para incorporarlas en ejercicios incluidos en el futuro Objetivo 1 que entrará en vigor el año que viene ¡si Dios quiere!.

Las citadas actuaciones son las de redacción del proyecto de ejecución de obras en algunos casos que se pueda incluso iniciar la expropiación; y si diera tiempo, incluso iniciar las obras hasta agotar esa partida.

Programa 5141. Puertos. 5.160.000 pesetas. Arrendamientos de Edificios. Oficinas de las C/ Castelar y Cisneros, 250.000 pesetas. Material del oficina, 250.000 pesetas. Suministros, 2.600.000 pesetas, en energía eléctrica, agua, combustible de los vehículos adscritos al Servicio de Puertos. Está incluido asimismo el alumbrado público de los puertos. Comunicaciones, 260.000 pesetas, van a pagar las facturas de los teléfonos dependientes del Servicio de Puertos. Transportes, 50.000 pesetas, cargo que se manda a empresas privadas de transporte. Primas de seguros, 600.000 pesetas para seguros de edificios y locales, vehículos sobre todo y otro inmovilizado. Concepto 225. Tributos, 400.000 pesetas. Concepto destinado al pago de impuestos locales, como el impuesto de vehículos de tracción mecánica... y plusvalía.

También está en Puertos, en ese programa. Trabajos realizados por otras empresas con 250.000 pesetas con contrato a la limpieza de locales del Servicio de Puertos. Dietas, locomoción y traslado, 500.000 pesetas. De dietas y kilometraje del personal que depende del Servicio.

Programa 4411. Actuaciones en Materia de Infraestructura Hidráulica. El total de capítulo son 160 millones de pesetas. De los cuales hay una consignación de 5 millones de pesetas destinada a la adquisición de reactivos para la depuradora de los planes hidráulicos que sirve para potabilizar las aguas en toda la provincia. Material de oficina, 200.000 pesetas. Suministros, 150 millones de pesetas. Que comprende el concepto suministro de energía eléctrica para las distintas depuradoras, es la partida mayor. Comunicaciones, 450.000 pesetas, es el pago de los teléfonos. Transportes, 50.000 pesetas, se mandan paquetes u otra serie de cosas por conducto de empresas privadas; por ejemplo, SEUR. Primas de

seguros, 1.000.000 pesetas. Tributos, 300.000 pesetas para el pago sobre todo, aparte de los impuestos de bienes y locales, impuestos de vehículos de tracción mecánica e impuestos sobre bienes inmuebles. Trabajos realizados por otras empresas, 100.000 pesetas. Dietas, locomoción y traslado, 3.500.000 pesetas, para el pago de dietas, locomoción y traslado del personal del Servicio Hidráulico.

Capítulo 6. Inversiones Reales. Tiene una consignación de 827.107.000 pesetas. Podemos destacar tres grandes apartados. 1.- Actuaciones incluidas en el Objetivo 5B. Con una inversión de 448 millones de pesetas, distribuidos por un lado, a las obras contenidas en el Plan de Cooperación de las Obras y Servicios de competencia municipal para 1993 con una inversión de 325 millones de pesetas. Financiada en la forma que se dice: Aportación de la CEE a través del FEDER 146 millones de pesetas; aportación estatal a través del MAP 91,9 millones de pesetas, que es el 28 por ciento; aportación de los ayuntamientos afectados: Miera, ...Valdáliga, Valdeprado, San Pedro, Campoo, Reinoso etc. 16,25 millones de pesetas y aportación de la Diputación 70,61 millones de pesetas, que supone el 22 por ciento. En la actualidad, el citado Plan se encuentra pendiente de aprobación por la Administración Central.

2.- Asimismo se engloba en esta actuación la anualidad 1993 de la obra de Saneamiento en Potes y Castro Cillorigo, descontaminación de los ríos Deva, Quiviesa y Buyón (1ª fase). Por un importe de 123.450.000 pesetas, adjudicada a la empresa Arruti. La citada obra está financiada por la Administración Central, 20 por ciento y por la Diputación al 80 por ciento.

En el segundo apartado están las Actuaciones incluidas en el Objetivo 2. Por un importe de 353 millones de pesetas, distribuidas en: Obras de Saneamiento en Liérganes, 63 millones de pesetas y Saneamiento en La Pereda, Cueto, Monte, La Albericia, con una inversión de 290 millones de pesetas. Dichas actuaciones se cofinancian entre la CE a través del FEDER y la Diputación al 50 por ciento. Otras actuaciones como es la prevista para modificación.

Por último, también está en ese concepto, otras actuaciones. Como es la prevista para la Conducción del agua Plan Asón con un importe de 25 millones de pesetas.

Programa 4311. Actuaciones en Materia de

Vivienda. Tiene las siguientes consignaciones:

Gastos en Bienes Corrientes, 8.780.000 pesetas. Material de oficina, 450.000 pesetas. Suministros, 500.000 pesetas, en energía eléctrica, agua y otros recibos. Comunicaciones, 2.050.000 pesetas, teléfonos dependientes de la Dirección de Urbanismo y otros Departamentos. Transportes, 350.000 pesetas, cantidad prevista para pagar a empresas de transporte privadas, a través de mensajerías o sistemas parecidos. Primas de Seguros, 730.000 pesetas, para el pago de seguros, edificios y solares. Tributos, 3.000.000 pesetas, para el pago de los vehículos, presupuesto de plusvalía de bienes inmuebles. Trabajos realizados por otras empresas, 700.000 pesetas, es el contrato de limpieza de las oficinas de la Dirección de Vivienda en la C/ Vargas. Dietas, locomoción y traslado, 1.000.000 pesetas, dietas y kilometraje del personal de la Dirección de Vivienda y Urbanismo.

Capítulo 6. Inversiones Reales. 92.372.000 pesetas. En el concepto de Bienes Destinados al Uso General, 82 millones de pesetas. Comprende como principales partidas: Liquidaciones y Terminaciones de Obras con una inversión de 20 millones de pesetas, destinada a la conservación y reparación de los grupos de viviendas propiedad de la Diputación. Por último, la destinada a la Urbanización de la Finca de Maternidad con una inversión prevista para el año 1993, pues está en un plurianual, de 62 millones de pesetas. Siendo su coste total de 145 millones de pesetas financiándose la diferencia (62 a 145) con cargo a la anualidad del año 1994. La empresa que, como se dijo en la Asamblea en su día en contestación a una pregunta, fue seleccionada -la ejecución- Dragados y Construcciones. Está pendiente de acabar la concesión, se está estudiando ahora el informe de Presupuestos, para luego hacer el desarrollo fiscal y aprobarlo por el Consejo de Gobierno.

En el concepto Inmovilizado Inmaterial, 10.372.000 pesetas. Comprende esta partida la inversión destinada al pago de los gastos de las Oficinas Gestoras de Rehabilitación, sitas en Castro, Reinosa, Cabezón de la Sal y Santander.

Capítulo 7. Transferencias de Capital. Subvención por Adquisición y Rehabilitación de Viviendas. Tiene una consignación de 289.500.000 pesetas. Partida destinada al pago de las subvenciones arriba citadas y recogidas en el Plan de Viviendas 1992-1995.

Activos Financieros. 128 millones de pesetas. Préstamos y anticipos concedidos a medio y largo

plazo. Hay una consignación de 30 millones de pesetas. Va destinada a la mejora de la Vivienda Rural. En la Compra de Acciones hay 98 millones de pesetas. Es la participación de la Diputación en la empresa Gestión de la Vivienda en Cantabria, S.A., en base al Decreto 5/93, de 4 de Febrero, que ha salido el otro día publicado -la creación de dicha empresa- en el Boletín. Y cuyo objeto social, en líneas generales, es la adquisición, construcción y tenencia de clases de bienes inmuebles tanto de carácter urbano, rústico, con destino a la cesión o declaración de cualquiera de las formas sometidas a Derecho y la adquisición, tenencia y disfrute.... y otros valores financieros. Esto viene como consecuencia de que GEMACASA se ha dividido en dos empresas: 1. Específica para la Industria; y 2. Específica para la Vivienda, que es la gestión de vivienda en Cantabria.

En líneas generales y por el momento el Presupuesto global, como antes he indicado, sube a la cifra de 6.327.956.000 pesetas. Lo que supone un decremento comparando con el año 1992 del 2 por ciento.

En principio es eso. Y con mucho gusto intentaré contestar a las preguntas de los Sres. Diputados.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Consejero.

Turno de intervenciones de los Grupos Parlamentarios.

El Sr. Revilla tiene la palabra en representación del Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. REVILLA ROIZ: Quiero agradecer al Sr. Consejero y Altos Cargos que le acompañan la comparecencia.

Hacer una primera valoración de lo exiguo de este Presupuesto. Ya el de 1992 fue un Presupuesto muy restrictivo con el agravante de que, además, no se gastó la mayor parte del mismo, con cantidades francamente ridículas. Y nuevamente el de 1993 vuelve a ser un Presupuesto menor que el del año 1992 que ya era de por sí poco dotado económicamente, lo cual no está a la altura de los problemas que tiene en estos momentos Cantabria en su Consejería. Por lo tanto, es un Presupuesto que difícilmente va a dar solución a los gravísimos problemas de infraestructura que tenemos en la Consejería de Obras Públicas.

Hablando de algunas partidas en concreto. Lo primero que notamos es la ausencia de una partida que, ya en anteriores Presupuestos, el Partido Regionalista había denunciado por lo escasa; pero que, en este Presupuesto, la elimina. Creemos que es una partida muy importante para el planeamiento urbanístico de los distintos municipios de Cantabria que aunque venía dotada con 10 millones de pesetas y era una cantidad ridícula, ahora la elimina. Lo que queremos saber es. ¿Por qué razón una cosa tan importante en Cantabria, que tanto precisan nuestros Ayuntamientos, esta partida ni siquiera figura de manera testimonial?.

Asesores. Aprovechando que acude por primera vez a esta comparecencia D. Fermín Gómez Seña que tiene una retribución de 4.725.000 pesetas y que con la Seguridad Social vendría a costar del orden de 6 millones de pesetas sus emolumentos. ¿Qué horario de trabajo tiene el Sr. Gómez Seña?. ¿Si tiene algún despacho u oficina donde desarrolla su labor?. ¿Qué es lo que ha hecho hasta ahora?. ¿Existe algún trabajo que justifique estas retribuciones?. En resumidas cuentas que nos explique lo que viene haciendo desde que tomó posesión de su cargo que compatibiliza con el de Alcalde del Ayuntamiento de Ramales.

Gastos Corrientes. El Sr. Consejero ha hecho mucho hincapié en que se ha conseguido reducir los gastos corrientes de 283 a 214 millones de pesetas. Esto, en principio, puede parecer que es una austeridad, realizada en algo que parece supérfluo los gastos corrientes; pero que, en la Consejería de Obras Públicas, muchas veces la reducción de los gastos corrientes incide notablemente en la operatividad de la Consejería porque hay gastos corrientes que son imprescindibles. Voy a ponerle un ejemplo, ya sé que la Consejería ha replicado las informaciones que han salido en los medios de comunicación pero le aseguro que es una información absolutamente contrastada y tengo además los nombres y apellidos de las personas que han tenido que subsanar las deficiencias de la propia Administración Regional.

La reducción de gastos corrientes puede llevarnos a situaciones tan ridículas, lamentables y dramáticas. Como que, por ejemplo, se mande una máquina quitanieves a un Municipio y se la mande sin gas-oil y que sean los vecinos los que con latas tengan que ir por las casas reclutando gas-oil para rellenar los tanques de la máquina. Eso es un ejemplo pero sabemos que en el funcionamiento de la Consejería esta reducción de gastos puede llevarnos a situaciones de este tipo, lo cual es lamentable. Porque

reducir gastos corrientes cuando se trata de combustible, de dietas de salidas del personal para hacer sus cometidos, puede ser dramático y es un espejismo esta reducción de 283 a 214 millones de pesetas. Porque si el Servicio se resiente, desde luego no habremos conseguido tal reducción. Lo que hemos conseguido es una reducción en la efectividad de la propia Consejería.

Nos gustaría saber en el mantenimiento de carreteras. Por fin. ¿Quién va a hacer ese mantenimiento de carreteras para el año 1993?. ¿Esto se va a privatizar?. Porque las carreteras, como también tantas veces ha denunciado el Partido Regionalista, están en unas condiciones lamentables. Hemos dicho y hemos tenido ya debates en el Pleno de la Asamblea que tan importante como hacer nuevas vías de comunicación es mantener la red viaria de Cantabria que necesita de inversiones cuantiosísimas. Desde luego ni la cantidad que consignan Ustedes es suficiente y lo que nos gustaría saber además es. ¿Dónde se van a hacer esos mantenimientos de carreteras?. ¿En qué lugares?. ¿Quién los va a hacer?.

Ya algunas preguntas concretas del Presupuesto. Nos gustaría que nos ampliara explicaciones. Dentro del concepto 657, Bienes Destinados al Uso General, donde aparecen las partidas más cuantiosas del Capítulo 6 de Inversiones por 3.212 millones de pesetas. Se nos informe de lo que se pretende hacer en una serie de carreteras:

Por ejemplo, aparece aquí carretera Soto Iruz-Vega. Entiendo que es Soto Iruz-Vega de Pas ¿supongo?. Para todo ese trayecto desde Soto Iruz hasta Vega de Pas que son 50 millones de pesetas es una cantidad muy pequeña. Yo creo que donde esta carretera necesita una reparación es justamente es desde Entrambasmestas a la Vega. Yo no sé si esta partida de 50 millones de pesetas hace referencia a esa reivindicación que tanto ha hecho el Partido Regionalista también en los Plenos de la Asamblea en múltiples preguntas. Porque lo de Soto Iruz-Vega me tiene un poco confundido. Quiero que se me aclare si es Entrambasmestas-Vega de Pas lo que se va a reparar, es una carretera que está en una situación lamentable. Y que enlazaría con la otra partida, que sí considero importante, que es El Bernalón-San Pedro del Romeral que tiene otros 50 millones de pesetas. ¡Claro! si se arregla San Pedro del Romeral-Bernalón y no se arregla desde El Bernalón a Entrambasmestas me parece que es un agravio comparativo de un Ayuntamiento con relación a otro.

¿Qué se pretende hacer -admitiendo de

entrada que nos parece bien la partida- en la carretera que va desde Cabuérniga a Carmona con 50 millones de pesetas?. Si se trata de una partida finalista o es solamente indicativa de algun proyecto más ambicioso que se vaya a hacer en esta carretera que necesita, sin duda ninguna, una reparación.

Asfaltado de Núcleos, 85 millones de pesetas. Nos gustaría saber. ¿Dónde se van a hacer estos asfaltados?. Reparación de Carreteras Comarcales, 100 millones de pesetas. ¿Qué carreteras comarcales son las que se van a abordar en el año 1993?. Red Viaria Local, 161.900.000 pesetas. ¿En qué vías locales se va actuar?. Gestión Directa, 100 millones de pesetas. ¿Destino de esta partida?.

Vivienda. La partida que hay para Subvención por Adquisición y Rehabilitación de Viviendas, 289 millones de pesetas. ¿Esto responde al Decreto del Gobierno Regional de subvencionar la adquisición de viviendas?. ¿Qué actuaciones tienen previstas en esta materia?. Aprovechando que hay una partida aquí en los Presupuestos que nos explique un poco cómo va el Plan de Vivienda en general, si se nos puede dar algunos datos de cómo va con respecto a las previsiones que se habían hecho.

Concepto 649. Oficinas Gestoras de Rehabilitación. Actuaciones de Vivienda, 10.372.000 pesetas.

Por último, los 98 millones de pesetas que se aportan en la Compra de Acciones de GEMACASA. ¿Qué fin tienen?. Gestión de vivienda en Cantabria, supongo que es dinero que se mete en GEMACASA ¿supongo?. Si no es así, que se me aclare de esta partida de 98 millones de pesetas. ¿Qué misión tiene?.

Estas son las preguntas que inicialmente queremos plantear.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): Muchas gracias Sr. Revilla.

Sr. Consejero. ¿Prefiere contestar ahora o que intervengan todos los Grupos?.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Es más práctico ir contestando.

EL SR. PRESIDENTE (Piñeiro García-Lago, en funciones): El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Indudablemente el Presupuesto es restrictivo pero no alarmantemente. Estimamos que da solución a varios problemas. Hay

una serie de obras muy concretas tanto en el Plan de Obras y Servicios como Red Viaria, carreteras regionales y comarcales -creo- que dan mucha solución. Absolutamente no da todas, eso se admite; pero, desgraciada o afortunadamente, esto es así, no podemos solucionar todos los problemas. Es restrictivo y se ha dicho en un 2 por ciento respecto al año anterior.

Respecto a la partida de planeamiento urbanístico. En ese concepto de restricción, de apretarse el cinturón y quitar gastos, estimábamos que antes que quitar a otras partidas se ha quitado el planeamiento urbanístico. Sin perjuicio de que en el Presupuesto futuro, si vamos solucionando nuestros problemas de todos conocidos y que lo estamos haciendo a marchas aceleradas, se volverá a meter. Pero este año estimamos que hoy día hacer urbanismo es muy caro y no sirve de nada meter 10 millones de pesetas aunque fuera de forma simbólica. Luego este año efectivamente no hay ninguna partida para planeamiento urbanístico.

Respecto al Asesor D. Fermín Gómez Seña, aquí presente. No tiene un horario, como todos los Asesores y en todos los departamentos políticos, definido y concreto. El despacho le tiene en la 4ª planta del Palacio de la Diputación; en oficinas, cuando tiene que ir de Secretaría Técnica, sí que tengo un despacho definido y concreto para él y ningún tipo de personal para eso. El va allí comenta con nosotros o con el Sr. Presidente, depende de la actuación que se le encomiende, pero no tiene un despacho concreto. La labor, como ya dije también en esta Comisión en algún día, es la gestión de la parte oriental de la provincia: De ver, palpar, andar por los pueblos y ver las posibles necesidades que puedan tener ayuntamientos sobre todo de pequeña entidad e informar al Sr. Presidente en primer lugar o a este Consejero que les habla. Esa es su labor. ¿Es compatible?. Efectivamente, así lo admite la Ley y por eso lo está haciendo sino es su responsabilidad. Estamos en que es absolutamente compatible ser Asesor y Alcalde del Municipio que preside, de Ramales.

Reducción de Gastos Corrientes. Efectivamente para nosotros también es un desafío, no es fácil quitar gastos corrientes; sobre todo, cuando se llevan unos años llegando a un gasto ir para atrás. Pero es un poco un desafío personal y propio de nuestro Gobierno, que estamos convencidos de que se puede rebajar, estamos en ello y lo estamos intentando y bajando. Creemos que hay varios gastos corrientes que se pueden quitar y estamos en ello. En dietas y viajes se pueden quitar; e, indudablemente,

quizás en algún sitio incida en la operatividad, no en el caso concreto que me cita. Porque, indudablemente, lo de llevar una máquina quitanieves y no traer gas-oil es una anécdota desafortunada pero no deja de ser una anécdota. Porque podemos tener problemas con el concepto de dietas o gastos de locomoción o gas-oil en los meses de octubre o noviembre cuando esté agotado; pero, ahora mismo, el presupuesto de gastos de locomoción, gas-oil o dietas del personal en absoluto está agotado. No ha habido ningún problema nada más que alguien, de forma -insisto- muy desafortunada manda una máquina con el gas-oil justo. No voy a pensar mal de su actuación pero lo cierto es que no deja de ser una anécdota.

Por eso insisto que el problema de las dietas, gastos de oficina, papeles, se puede bajar. Para nosotros no es un espejismo, lo estamos haciendo ahora e insisto no es agradable para nadie, desde el Sr. Presidente hasta la última persona en escalafón de la Diputación. Vamos a intentar bajar los gastos que coincide con las directrices del Ministerio de Economía que es una pauta que está ahí para todo el país. Lo único que hacemos es lo que está haciendo todo el país. Intentarlo. Efectivamente esta crítica va a ser mejor; estimo, al final de año cuando veamos si esas partidas no llegan, hay que ampliarlas. Efectivamente es muy posible que algunas haya que ampliarlas, ya se lo adelanto pues igual nos hemos pasado, se cambiará; pero siempre será mejor si gastamos 100, gastar 75 y poner 50 que seguir gastando. Hay que apretarse el cinturón, nuestra Diputación, nuestros Ayuntamientos y creemos que todo el país en la situación que estamos pasando. No voy a hablar aquí de situación nacional ni no nacional, es buena, es normal, es la que tenemos; pero, indudablemente, nosotros vamos a hacer lo posible por rebajar los gastos corrientes. ¿Si lo conseguimos o no?. La pregunta estaría muy bien dicha en octubre o noviembre cuando esté el Presupuesto más avanzado para ver si esas partidas de los Capítulos 1 y 2, sobre todo, llegan para cubrir los gastos, necesaria, mínimamente, obligatorios, para que funcione todo mejor o peor.

Mantenimiento de carreteras. Efectivamente se hizo un concurso como Usted sabe público, presentaron unas cuantas empresas Pliego, de los cuales la Mesa de Contratación y Compras sólo admitió dos ofertas. Creo que las empresas eran Elsamex y Dragados y Construcciones, nuestros técnicos están estudiando dichas ofertas, hay algunos problemas en que todavía están pendientes de elaboración, de depuración por los técnicos, para ver si esas ofertas que son complejas indudablemente, se ajustan al programa y pueden valer. Ahí está la

situación ahora mismo, está sin adjudicar y de las varias ofertas presentadas sólo hay dos que la Mesa de Contratación -insisto- ha dado como válidas. Cuando los técnicos decidan de forma definitiva que oferta es válida, si es que hay alguna, se adjudicará a una de las dos empresas y sino, se dejará pendiente o se sacará indudablemente, casi seguro, otro concurso si así fuera el informe de nuestros técnicos de carreteras.

La labor que iban a hacer era mantener las carreteras que se pueden adjudicar; o sea, las que están en óptimo estado, las que están hechas de hace tres años para acá, las que están acabadas recientemente. Como puede ser, por poner un ejemplo, La Venera hasta Argoños, obras que estén acabadas, obras que estén señalizadas. Una obra vieja, deteriorada, no se puede hacer mantenimiento porque lo que había que hacer, lo que vamos a hacer y así consta en el Presupuesto, hacer otras obras más profundas. O sea, mantener las carreteras que están en óptimas condiciones, las que están bien, que son las únicas que pueden entrar -estimamos y así lo dicen los técnicos- en un concurso de esta índole.

Cita después varias obras concretas Soto Iruz, a la Vega de Pas indudablemente es la carretera. Como ya se ha dicho -creo que en la Asamblea- contestando a algunas preguntas de carreteras precisamente, estas cantidades no son el presupuesto total de las obras. Es una cantidad y así se ha dicho repetidas veces menor de lo que puede costar el total. ¿Para qué?. Para hacer el proyecto, las expropiaciones si son precisas y vamos a hacerlas sin tener que hacer expropiaciones y para iniciar las obras si nos da tiempo. Eso es lo que vamos a hacer en esas varias carreteras que se ha puesto una cantidad. Será un plurianual, este año irá esta cantidad y al año que viene, cuando esté el proyecto, en muchos casos no hay proyecto, hacer todas las obras. En ese sentido, está la de Soto Iruz-Vega de Pas que pone 15 millones como podía poner 10 o 25 millones de pesetas.

De todas formas, como aclaración en líneas generales, la actuación que se va a hacer no va a ser un arreglo de carreteras, no va a ser ensanchar la anchura actual grandemente. Sino coger, como mucho, 40 ó 50 cm. de anchura y limpiar y arreglar las cunetas, quitar blandones y baches, echar una capa de aglomerado importante y quizás, en cada actuación, quitar 1, 2 ó 3 curvas o las que haya ya de esas destacables, de esas que son muy peligrosas. No va a ser una carretera, va a ser la misma carretera mejorada. ¿Cómo?. Ganando medio metro a cada lado, lo que es cuneta, limpiando las cunetas, quitando los blandones y echando la capa de

aglomerado. Es un arreglado, es por descontado señalización horizontal y vertical nueva. De cualquier forma las cantidades, a pesar de eso, no va a llegar con el presupuesto que he indicado y tendrán que meterse el año que viene, casi con seguridad, todas estas actuaciones en el Presupuesto del año que viene que ya va amparado, ayudado, por el programa del Objetivo 1.

En el mismo sentido le contesto en lo de Cabuérniga-Carmona que la de Soto Iruz. Están todas en el mismo tema. Indudablemente no vamos a apelar con 15, 20 millones de pesetas a esas carreteras, hace falta más. Es una cantidad, ya que no podemos gastarnos más, para hacer el proyecto, no creo que sea preciso hacer expropiaciones y empezar las obras - algunas de ellas, las que se puedan-, es un problema ya de los funcionarios y técnicos de nuestro Departamento de que lo hagamos con la suficiente diligencia para empezar algunas de ellas y el año que viene acabarlas y meter esa financiación complementaria en el programa del Objetivo 1. Así es en general el tema, no son carreteras nuevas, son las mismas mejoradas y se encuentran con que, en casi todas ellas, no va a llegar ese presupuesto. Esa es la teoría política que queremos hacer en líneas generales.

Núcleos Urbanos. Está sin definir, cuando se apruebe el Presupuesto se dirá. No es un dinero tampoco para hacer grandes obras, son 80 millones de pesetas. Lo mismo que en carreteras comarcales que son actuaciones que los técnicos dirán durante el transcurso del Presupuesto y del ejercicio del año cuáles son los más urgentes para hacer actuaciones sueltas, actuaciones que son más necesarias y más urgentes. Son muchas pero ellos son los encargados de decir esto, es de urgencia hacer eso, el Presupuesto no da para más.

Lo que sí está concretado es el programa de Red Viaria -que también me preguntaba-. Eso afecta a las obras de acondicionamiento y mejora del firme de la carretera de Castillo-Quejo, Arnuero-Isla y a la mejora de firme, acondicionamiento de Pámanes a Cabárceno, Cabárceno-Sobarzo y de Higuera a Cabárceno para hacer todo el Municipio. Ese el programa del año 1993 por importe de 161.900.000 pesetas, las carreteras de Isla-Castillo-Quejo tienen 76.503.000 pesetas y las de Cabárceno tienen 85.396.000 pesetas. Ese es el programa de Red Viaria que va financiado el 50 por ciento por el MAP y 50 por ciento por la Diputación.

Gestión Directa. Ahora no le podemos decir cuáles son las actuaciones, pasa igual casi que con el programa de carreteras regionales. Son actuaciones de

problemas que van surgiendo, blandón, mal estado, depende del clima: Si se llueve, nieva, hiela, eso es lo que vamos a hacer. En actuación directa hay que ir un poco, a medida que va el año y de lo que digan los técnicos: Esta otra actuación es más urgente. Para eso es la partida de Gestión Directa; o sea, ahí no hay obras concretas para decir. Son los técnicos los que van, a lo largo del año, diciendo qué obras son las más importantes.

En Vivienda y sin perjuicio de que en líneas generales el Sr. Director, aquí presente, le conteste a la marcha en general del programa de Vivienda. Dos conceptos económicos sí le puedo decir. 10.372.000 pesetas es para el pago de las oficinas y técnicos de las Oficinas Gestoras de Vivienda que están en Castro-Urdiales, Cabezón de la Sal, Torrelavega y Santander. 98 millones de pesetas efectivamente van a GEMACASA, lo que pasa es que GEMACASA ya no es GEMACASA. Como antes les he explicado en la exposición del Presupuesto, GEMACASA se ha dividido, que atendía el tema industrial sobre todo de GURSA y CUNOSA y de Vivienda, con los problemas complejos que tenía que nos veíamos -no involucrados- en comisiones a veces muchas o constantes personal de nuestro Departamento, el mismo Consejero, en temas de Industria que nos interesa mucho pero que creo que son más específicos de Industria. De igual forma que en el tema de Vivienda creo que merece la pena que haya una sociedad exclusiva y única para gestionar el tema de vivienda en esta provincia. Esos 98 millones de pesetas indudablemente son para aportar el capital social para la adaptación de la sociedad Gestión de Vivienda que se puede decir antigua GEMACASA. GEMACASA va a hacer ahora exclusivamente el tema industrial y Gestión de Vivienda, S.A. va a hacer exclusivamente el tema de vivienda, solares, etc., todo lo que lleva aparejado.

He intentando contestarle a todo. Sin perjuicio de que Ricardo, si haces el favor, Director de Vivienda, le conteste sobre la marcha en general y con los datos que pueda estrenar del Plan de Vivienda.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Consejero.

El Sr. Director Regional de Vivienda tiene la palabra.

EL SR. GUTIERREZ LOPEZ-VAZQUEZ: En una rápida incursión sobre el tema. Diré que en la situación de Régimen Especial seguimos como estábamos; o

sea, cero. La figura que realmente más se ha tirado en Cantabria y que yo preveo que va a ser de gran despegue es la del Precio Tasado.

El Precio Tasado, los datos que me han dado deben ser de la última semana de febrero. Hay 662 solicitudes, es el arrastre global desde el principio del Plan jeh!. El resultado, la suma de los años 1992 y 1993, serían 835 actuaciones en convenio; es decir, ya en solicitudes estamos a 662. No quiere decir que esas 662 hayan sido calificadas, realmente la cifra de calificaciones; es decir, expedientes resueltos son 358. Y eso se debe en gran parte porque esta figura contempla que las ayudas sólo son posibles a partir de que la edificación esté terminada. Por tanto, muchas solicitudes que se efectúan para poderse acoger a las ayudas -digamos- se quedan en espera de que se aporte el final de obra, la cédula de habitabilidad, toda esa serie de cosas. Entonces, incrementarán esta cifra de calificaciones.

Los datos objetivos son 835 según convenio, años 1992-93; 662 solicitudes presentadas. Quiero decir que estamos a principios de marzo, es previsible pensar que a final de año superaremos con amplitud esta cifra, puesto que quedan nueve meses.

En Viviendas de Régimen General que es la situación en que -digamos- somos la única autonomía que no ha superado en peticiones el cupo establecido. Estamos en 406 solicitudes que se han efectuado de Viviendas acogidas al Régimen General. El convenio para los años 1992 y 1993, la suma de ámbos, son 1.220. Y en cuanto al tema de rehabilitación, los datos que me han dado esta mañana son que llevamos 40, aproximadamente llevamos 200 en el año pasado; estamos en trescientas. Eso es un poco todo.

En las reuniones que tenemos se realiza el porqué de todas estas situaciones. Realmente en Cantabria, el municipio que sería interesante digamos que Santander, no ha habido ninguna petición de promoción normal. Me parece ha habido 2 ó 3 aisladas de éstas situadas en zona rural; pero, realmente, la promoción privada no ha acudido. En Madrid y en Barcelona donde, según los datos que están en la mente de todos, son los precios más caros, sé que en el centro de las ciudades no ha habido ninguna petición, son unos territorios mucho más amplios y hay un área de influencia definida por esas Comunidades que ha establecido una excepción al precio máximo de venta. Es decir, en Madrid y en Barcelona -tengo por aquí el precio del M/2- el precio del M/2 útil se sitúa en 148.085 pesetas. Yo lo he insinuado en la última reunión que he tenido para ver

si era posible si en Cantabria se nos admitiese la excepción. en la idea de que, tal vez si se puede elevar un poco el precio, pueden entrar los promotores. Ese es el problema que hay, que no hay -digamos- tendencia.

En cuanto al Régimen Especial. Hay ahora unas actuaciones previsibles que estoy un poco negociando. En el sentido de que, por ejemplo, tenemos ahora mismo tres parcelas en Cazoña que pertenecían a unos antiguos Patronatos de la Guardia Civil, Fuerzas Militares y una serie de organismos de ese tipo, y se nos ha ofertado a la Comunidad la posibilidad de cedérselas. Con las cuales, en esa línea me estoy moviendo, existiría la posibilidad en principio de que se asumiera, a través de la Diputación y de esa nueva Institución que se ha creado, una posible promoción de Viviendas en Régimen Especial o Régimen General, se pueden mezclar ámbos, de 144 viviendas. Con las cuales ya cubriríamos el cupo del año pasado y quedaría un resto para esto. Eso es un poco en líneas generales la situación.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Director Regional.

El Sr. Revilla tiene la palabra.

EL SR. REVILLA ROIZ: El Sr. Consejero dice que la situación no es alarmante en cuanto que supone una baja del 2 por ciento. Sí, sí es alarmante si se tiene en cuenta las necesidades que tiene la Región porque, en función de eso, tiene que hacerse la valoración. 2 por ciento de reducción en términos monetarios porque en términos reales había que aplicar naturalmente el desfase que hay de inflación de un año a otro, enfrentada a las necesidades que tiene Cantabria y a su situación de infraestructura, sí es dramático.

Lamentar que el planeamiento urbanístico, que es un tema para nosotros absolutamente prioritario, en Cantabria no tenga esa consideración por parte del Gobierno Regional.

En el tema del Asesor Sr. Gómez Seña. La verdad es que si los Asesores comparecen yo entiendo que es para que nos contesten ellos. Nos digan y expliquen un poco exhaustivamente cómo se pueden justificar unos salarios de este tipo. Porque aquí lo único que se nos contesta es que no hay horario, que no hay despacho -eso ya lo sabíamos-. Y la labor es palpar en la zona oriental la situación e informarse supongo verbalmente porque no habrá tampoco ni documentos que avalen un sueldo de estas características. Yo creo que con una retribución de

este nivel cualquier ciudadano tiene que dar una explicación un poco más amplia de lo que hace, se supone que es un salario que está dentro de los salarios altos de este país y que un coste de 6 millones de pesetas justifica algo más que se nos diga que no hay horario, no hay despacho y que su labor es informar al Sr. Presidente o al Sr. Consejero palpando en la zona oriental lo que ocurre por los Ayuntamientos.

Yo espero que en esta segunda intervención sea el propio Asesor el que nos explique un poco exhaustivamente qué es lo que hace durante la jornada laboral. Como tiene que justificar cualquier funcionario, cualquier empleado de la Administración Pública.

Gastos Corrientes. Le quiero preguntar al Sr. Consejero que por fin me reconoce aquí que la anécdota del gas-oil de la máquina quitanieves es una anécdota desafortunada, lo cual implica reconocer que fue sin gas-oil, lo que no concuerda con las notas que Ustedes mandan a los medios de comunicación. Donde han puesto al Sr. Alcalde de Polaciones de mentiroso y donde han dicho que la máquina iba cargada de gas-oil, que llevaba 200 litros. No es cierto y el Sr. Consejero, por lo menos, hoy lo reconoce. Anécdota desafortunada porque es un tema bien evidente que se puede comprobar visitando a los vecinos de Puente Pumar que fueron con sus latas, porque en esos pueblos se puede tener combustible guardado para el invierno y como tuvieron que llenar el depósito de la máquina, no entero pero casi. Lo que yo le pido al Consejero es que cuando hay una cosa que es cierta, no se salga con una réplica diciendo que es mentira, cuando el Sr. Consejero acaba de reconocer ahora que es una anécdota desafortunada.

Yo creo que hay que reconocer los fallos y no mandar réplicas por mandarlas, desmintiendo siempre lo que es cierto.

Mantenimiento de carreteras. Sin adjudicar y que hay dos empresas. Mientras tanto, yo pregunto. ¿Quién va a mantener estas carreteras?. Lo más grave es que el mantenimiento esté pensado para las que están acabadas. Porque ¡claro! para las que están acabadas se supone que a corto plazo no necesiten mucho mantenimiento, el problema que a nosotros nos preocupa es el del resto de las carreteras de Cantabria que no están recién acabadas sino que llevan muchos años. ¿Quién las mantiene?. ¿Quién lo va a hacer?. ¿Con qué presupuesto?. Esa es la cuestión que preocupa.

Un tema que creo que es un error del Sr.

Consejero que a mí preocupa y que he caído luego en la cuenta cuando me ha hablado. Cuando he preguntado por la carretera Soto Iruz-Vega. ¿Se trata de Vega de Pas?. Me dice sí, naturalmente, se trata de Vega de Pas. Saco la conclusión de que no puede ser Vega de Pas por una razón. Porque entre Soto Iruz y Vega de Pas es una carretera general hasta Entrambasmestas; luego, Ustedes ahí no pueden hacer ninguna reparación. Creo que es Vega de Carriedo, por desgracia. ¡Vaya noticia!, nuevamente la Vega de Pas sin carretera. Y además con el agravante que les hacen Ustedes la carretera desde El Bernalón a San Pedro del Romeral que es la parte final del trazado. ¿Hasta ahí cómo se llega?. Aquello está que se cae. Sr. Consejero, por favor, sinceramente es mucho más urgente el tramo de Entrambasmestas a Vega de Pas que el tramo Soto Iruz-Vega de Carriedo. Me deja muy desilusionado porque ya pensaba que por fin este Gobierno Regional iba a tener en cuenta que un pueblo turístico como Vega de Pas y que es referencia obligada en cualquier visitante de Cantabria iba a poder subir en un coche tranquilamente hasta el pueblo. Pero más grave y discriminatorio todavía que hagan los 4 km. que hay desde El Bernalón-entrada de la Vega a San Pedro del Romeral y dejen sin comunicación los 14 kms. que hay entre El Bernalón y Entrambasmestas. Yo, por favor, les pido que hagan una reconsideración de la gravedad de esa carretera y que no tiene sentido hacer el acceso a San Pedro del Romeral, que está mejor, que el acceso hasta El Bernalón que está mejor y se dejen esos 14 kms. que son un auténtico suplicio.

Una cosa que observo cuando el Sr. Consejero nos contesta donde se hacen las obras - observamos los Regionalistas- que casi todas las obras se hacen en municipios de la UPCA y del PP. Y, desde luego, el cinturón de Cabárceno no solamente Cabárceno nos cuesta el ojo de una cara sino que nos va a costar los dos. Porque junto al coste de Cabárceno van a hacer -parece- una red viaria alrededor de primera categoría mientras el interior de Cantabria está completamente desatendido. Cuando uno pide actuaciones en la Red Viaria nos salen siempre los típicos ayuntamientos que están ligados políticamente al Partido Popular y a la UPCA. Eso se puede comprobar perfectamente analizando las partidas de este Presupuesto.

Gestión Directa. La verdad, sin tener una previsión y que se actúa solamente en función de los problemas.

Lamentar nuevamente el desfase que hay en el Plan de Viviendas. Yo no creo que sea la única razón la que nos da el Sr. Director Regional de que los

precios aquí son muy caros y que no hay apetencias por parte de los constructores. De cualquier forma, lo que no tiene justificación es lo de Régimen Especial, esto tiene que ser una actuación política de las Administraciones Públicas. Y si no se hacen Viviendas de Régimen Especial es porque no hay esa iniciativa política porque aquí sí que no depende para nada de los constructores sino de habilitar suelo en condiciones. Es lamentable que estas viviendas que son las que más necesita hoy la población de Cantabria, que son las más baratas, las más asequibles, nos tengamos que marchar con la cifra de cero después de año y medio de que este Plan entrara en vigor. Lo cual lamentamos profundamente.

Esta son las consideraciones que tenemos que hacer.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Revilla.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Yo insisto que la marcha atrás del 2 por ciento no es alarmante ni muchísimo menos. Porque yo creo que es la marcha de Cantabria, la marcha del país, hay que reducir gastos y eso lleva consigo el retroceso de los Presupuestos. Por parte nuestra así lo tenemos comprometido y lo tenemos que cumplir. Por otra parte no tenemos más ingresos. Venimos a exponerle el Presupuesto que es, eso es lo que podemos hacer a nuestro juicio con nuestras obras. De todas maneras, no creo que el 2 por ciento sea alarmante ni mucho menos.

Por otra parte. Sí cubre y sí hace muchas necesidades, toda una serie de proyectos de la Red Viaria, Plan de Obras y Servicios de las carreteras. Son obras concretas con nombres y apellidos que sin duda alguna van a solucionar los problemas en los sitios afectados. Que ya adelante que no afecta a ayuntamientos de UPCA, que ahora somos todos el Partido Popular, no lo puedo admitir. No lo voy a citar pero aquí está, verá que hay muchos ayuntamientos que no son nuestros políticamente -en la forma, nuestros son todos-, hay ayuntamientos de izquierda, del CDS, del PRC y hay ayuntamientos del Partido Popular. Quizás haya más del Partido Popular porque también mandamos en más ayuntamientos que otros partidos. Esa quizás sea la explicación porque estamos mandando en muchos más municipios que otros partidos.

Planeamiento urbanístico. Efectivamente, sólo hacer una aclaración. En nuestro Departamento,

otros años venía en el Presupuesto una partida, no se ha puesto. He intentado justificar que es porque había que ir quitando gastos de donde fuera, estimamos que es mejor quitarlo de ahí que de otro sitio. Esa partida, según nota que me pasan, se ha pasado a la Consejería de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, la misma. Hay 15 millones de pesetas. Ya le doy mi opinión, como técnico ahora, insisto que con 15 millones de pesetas poco Urbanismo hacemos en Cantabria con los precios que están ahí los proyectos de urbanización y de planeamiento. En ese departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente sí hay 15 millones de pesetas; pero -insisto- tampoco soluciona el problema de Ordenación de nuestra Autonomía.

Respecto a lo que cobra o no el Asesor D. Fermín Gómez Seña. Es una cantidad normal como se pagaba en otros Gobiernos, no de nuestro color, hace muy pocos meses, haciendo gestiones parecidas. Eso no lo veo exagerado ni mucho menos. Hace poco, el domingo, en la prensa venía los gastos que teníamos diferentes Autonomías y Cantabria está en la cola en lo que se refería a personal de confianza: Secretarios, directores y asesores. Eso es lo que he interpretado en la prensa nacional.

Máquina quitanieves. -Insisto-. Yo nunca he dicho que fuera sin gas-oil. Lo que sí admito, es verdad, está clarísimo, que se acabó y gracias a los vecinos del pueblo se echó el gas-oil. No deja de ser más que una incidencia que nadie lo ha negado porque está ahí, no serviría de nada. La réplica que hicieron nuestros técnicos y quizás un poco dolidos en amor propio según se explicó es que ellos no se atrevían a mandar al personal a quitar aquella nieve que había allí porque era un peligro físico. Luego lo han hecho los vecinos; quizás sean más valientes los vecinos que nuestro personal; quizás la responsabilidad del que lo mandó, si hubiera pasado algo, hubiera sido más grave, ahí no me voy a meter. También le digo que más sabe el tonto en su casa -sin ánimo de menosprecio- que el listo fuera. Quiero decir -¡por Dios que no se interprete mal!- que el paisano domina más el tema; sabe más el peligro que el Ingeniero que vive en Santander y aunque es un experto por los años que lleva, quizás sepa más el vecino. De hecho se solucionó el problema y no ha pasado nada. Yo me alegro de la actuación de los vecinos, se lo digo de todo corazón, se solucionó un problema pero nuestros técnicos no estaban dispuestos con peligro de vidas humanas y riesgo de algún accidente a intervenir. Por eso ha sido la polémica, no por la falta de gas-oil que nadie ha negado. Se acabó, se ha parado el motor, lo han echado, nos han ayudado y ya está. -Insisto-. No creo que tenga más importancia que una anécdota, no

deseable -insisto- por nadie.

Mantenimiento, Gestión Directa. Interpreto que tiene que ser como lo estamos haciendo, yo no veo otra forma de hacer gestión directa a no que ser lo que digan los técnicos, nuestros ingenieros, que son los que entienden. Decir este tramo está peor, insisto incide en que nieve o no, las lluvias. Hemos sufrido unos destrozos de forma que hemos hecho 23 obras por emergencia en el trimestre pasado, hemos gastado por emergencia que no estaban aquí incluidos porque se financia con el capítulo del departamento de Economía y Ciencia por casi 500 millones de pesetas. Obras de emergencia. ¿Por qué?. Porque hemos tenido meses de octubre, noviembre y diciembre fatales de agua, que es lo que estropea las carreteras.

Ahora mismo llevamos dos meses muy tranquilos porque ha hecho un tiempo muy bueno. O sea, son ellos los que tienen que decir aquí hay un problema, un peligro o esto hay que arreglarlo. Yo no veo otra forma de tramitar la Gestión Directa, se está haciendo correctamente, no se puede poner nombres y apellidos. También admito que no tenemos las carreteras como nosotros quisiéramos o como Usted quiere, tendrá la misma ilusión ¡no diría que no! que todo fuera perfecto y bonito. No están como quisiéramos que quede bien claro. Pero con los ingresos y los compromisos que tenemos estimamos que no podemos gastar más para ese concepto. Se admite que no están como quisiéramos ¡no faltaba más!.

Vega de Pas. Pasa a Carriedo me he confundido como Usted se ha podido confundir otro día. Yo tengo muy claro donde era la carretera, no deja de ser un lapsus, intérpretele como es. Sobre la conveniencia de hacer ésta sí, ésta no, ésta es más urgente. Yo que soy técnico, aunque no actuo como tal porque creo que no debo actuar como tal, hago caso al Sr. Director de Obras Públicas aquí presente y a los Ingenieros que no están aquí, Jefes de Servicio. Son gente de nuestra confianza y expertos sobre todo. Ellos son los que tienen que decir: Mejor hacer ésta y ésta, sin perjuicio, le adelanto, de que para el proyecto que estamos estudiando el tema del Objetivo 1, la carretera de Entrambasmestas. Yo también creo que es importante y que está en mal estado, no se niega nada, para unir la general con la nuestra que va por Villacarriedo es necesaria porque sería un buen nudo para comunicar esas dos vías Norte-Sur. Estamos en ello, es posible que el año que viene se meta dentro de esos programas.

Por eso que sea más urgente Entrambasmestas. Es un concepto técnico que no me

atrevo a decir ahora mismo.

Cabárceno. No sólo nuestros ayuntamientos se ven beneficiados, tampoco a Cabárceno es que vamos a hacer una autopista por todo Cabárceno. He intentado explicar antes que la carretera de mejora, firme y acondicionamiento en líneas generales es mejor limpiarlas, ganar 30, 40, 50, 60 ó 100 cm. a cada lado de anchura, mejorar el firme, quitar blandones, mejorar los baches y poner una buena capa de aglomerado. Luego, si se puede, si hay alguna curva -en todas las carreteras desgraciadamente las hay- peligrosa, quitarla. Es lo que se va a hacer en Cabárceno que no va a ser ningún gasto y si hay unas malas, yo creo que éstas también están igual de malas o peor que otras. Es lo que se pretende, no es hacer nuevas carreteras de ninguna medida en ningún sitio.

Gestión Directa. -Insisto- Yo creo honestamente que no se puede decidir qué obras se van a hacer por gestión directa. Tiene que haber una partida, es muy difícil calibrar, que ponemos de 100 y otros 100 millones de pesetas de carreteras comarcales, que pueden ser 200 millones de pesetas, si pusiésemos 400 millones de peseta se iban a gastar igual. ¿No es así, Sr. Director?. Porque son mayores necesidades, el problema es que no podemos poner más, ¡claro que hacía falta más!. De igual forma que hacía falta más Presupuesto, somos conscientes y haremos lo que podamos con ese dinero, es verdad que no se puede calibrar, no sé puede decir qué obras son mejor. Hay que verlo, a la vista de los informes técnicos y en el transcurso del ejercicio.

Viviendas. Sin perjuicio de que el Sr. Director aclare lo que estime oportuno. No es un problema sólo de Diputación, es un problema en el que influyen los ayuntamientos, el Gobierno Central, la banca con sus créditos y el contratista privado. De poco sirve que nosotros digamos que hacemos un programa bonito si el contratista, por el índice del módulo que dice esto, lo tiene Usted que vender no más de 101.000 pesetas. No le interesa hacerlo porque dice: Por ese dinero yo no lo puedo hacer en Cantabria. De poco sirve, habrá que subir el módulo.

Una de las gestiones que hizo el año pasado, en 1991, este Departamento fue subir el módulo de Viviendas de Protección Oficial porque estaba muy bajo. Se ha subido bastante; pero, por lo que veo, sigue siendo sin interés de la empresa privada la construcción de Viviendas de Protección Oficial. No le interesa, excepto ha habido un par de ellas, aisladas, en Torrelavega, que ahí están. Esperemos que tengan mucha suerte y se animen a hacer más. Otras que están en el futuro, como están las gestiones todavía

del planeamiento urbanístico, en su día saldrán y esperamos, a pesar de eso, cumplir el Plan.

Efectivamente el Plan está muy cojo en Viviendas de Promoción Especial. Es un problema de que, a pesar de eso, no nos da para hacerlas por el precio del módulo, esperamos cumplir el Plan, habrá que hacer un balance no ya de este año sino incluso en mayo o junio cuando se cumpla un año desde que entró en vigor, de forma práctica, ejecutiva, no en Cantabria sino en toda España.

En principio yo termino. Sin perjuicio de que el Sr. Director quiera hacer alguna aclaración.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Consejero.

El Sr. Director Regional de Vivienda tiene la palabra.

EL SR. GUTIERREZ LOPEZ-VAZQUEZ: Tengo aquí unos datos oficiales facilitados por el MOP.

A veces se han mezclado un poco los conceptos cuando se habla de solicitudes, por ejemplo, -lamento no haber traído el cuadro porque me he vuelto a equivocar de cuadernillo pero éste está bastante claro-. Hay datos de solicitudes -me parece que en la última intervención el Sr. Duque hablaba de algunos, de una superación de un 500 por ciento en solicitudes etc.-. Una cosa es la solicitud que hemos dicho, otra la calificación y otra la financiación. Yo voy a dar datos a nivel nacional para que se vea que esas cifras, en todos los casos, son más bajas que el Plan.

Por ejemplo en Régimen Especial -hablo de todo el territorio nacional-. Se calificaron 12.725 viviendas; sin embargo, sólo tuvieron financiación 7.082. Lo cual representa un 55,7 por ciento, ya sé que nosotros somos el cero. Pero, en general, en todas las actuaciones en Régimen General, son 75.144 calificadas, financiadas 52.000. Aproximadamente el grado de cumplimiento del Plan Nacional ha rondado el orden del 60 por ciento. Es un dato objetivo; es decir, se han financiado el 60 por ciento de los objetivos del Plan.

Nosotros concretamente ahora -no tengo aquí el dato-; pero, por ejemplo, en Precio Tasado no éramos la última Comunidad éramos de las primeras.

Hablando de datos -luego, si procede, D. José M^a Cárdenas que se lo trae más estudiado-. Cuando se habla de Urbanismo o de la necesidad de invertir en Urbanismo que yo estoy de acuerdo en que

la cifra de 10 y de 0 es prácticamente la misma, ocurre una cosa curiosa. Realmente somos la Comunidad Autónoma que, en cuanto a niveles de planificación existente, no entro en la bondad o maldad o en la calidad, somos la tercera Autonomía de España en grado de urbanización. Los datos también están facilitados por el MOPU y los puede aclarar perfectamente D. José M^a. Cárdenas.

Concretamente -hablo un poco de memoria, él lo ratificará- el grado de planeamiento en la Comunidad cubre al 98 por ciento de la población de Cantabria. Es una cosa que yo me llevé una gran sorpresa pero somos de la Comunidad que más planeamiento existe -los datos son del MOPU y si quieren D. José M^a Cárdenas puede dar datos oficiales-.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Director.

El Sr. Cárdenas tiene la palabra.

EL SR. CARDENAS AEDO: Estos datos proceden de un estudio comparativo que se ha elaborado sobre el estado del planeamiento en toda España y donde se ha analizado la situación de lo que ha ocurrido entre los años 1977 a 1992.

Como resumen podíamos decir que en el año 1977 Cantabria era la última Comunidad Autónoma en cuanto a población ordenada y hemos pegado el salto al año 1992 a estar en tercer lugar. Teniendo en cuenta que además, por delante, tenemos a Comunidades como Madrid y que incluso delante tenemos que incluir Ceuta y Melilla que son dos municipios. Bien es cierto que Murcia y Canarias nos superan también. Eso en cuanto a población ordenada.

En cuanto a municipios, estamos en tercer lugar. Es decir, 98 por ciento de los municipios de Cantabria disponen de planeamiento, tenemos once municipios que carecen de planeamiento.

En cuanto a planeamiento aprobado con posterioridad al año 1982 que es lo que el Ministerio ha considerado que es un planeamiento suficientemente actual como para que pueda mantener su vigencia. También estamos en sexto lugar cuando anteriormente estábamos los cuartos por la cola. El esfuerzo que se hizo en aquel momento fue grande, subvencionado, hubo ayudas para los municipios. ¡Bueno! hemos pasado a estar en cuanto a Comunidades Autónomas en un buen nivel en cuanto a planeamiento actual. Ya en cuanto a la bondad es otro análisis que podría hacerse.

En estos momentos tenemos legislación estatal nueva a la que es obligatorio adaptarse. También ahí podría hacerse el análisis de que la obligación viene impuesta por una obligación estatal. Habría que negociar con el Estado ayudas para intentar hacerse a la ley estatal, será conveniente. Porque yo creo que hay que hacer esa adaptación aunque hay Comunidades Autónomas que han recurrido esa legislación. Todo el mundo está un poco pendiente, son muy pocos los municipios, también en esta relación vienen, no llegan a la docena, que disponen ya de planeamiento adaptado a la nueva Ley. Se está empezando, no hay subvenciones en ningún sitio; en un principio, la obligación de adaptar es estatal, no hay ayudas del Estado, la Comunidad Autónoma en la situación económica de la que dispone, no disponemos de dinero. Esa es la historia actualmente.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Cárdenas.

Turno de intervención del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista. El Sr. Duque tiene la palabra.

EL SR. DUQUE HERRERA: Muchas gracias Sr. Presidente.

Quiero agradecer, por supuesto, la presencia y las explicaciones oídas hasta ahora del Sr. Consejero y Altos Cargos que le acompañan. Es un tema del que yo no pensaba hablar pero quisiera empezar haciendo un comentario a esto que se ha hablado porque está más fresco y creo que merece la pena hacerlo ahora.

Yo admito, no puedo hacer otra cosa porque además son datos reales que conozco además, que la situación de Cantabria en cuanto a planeamiento, sobre todo a raíz del esfuerzo que se realizó en los años 1979 para adelante, 83, 84, etc. hasta al año 1987 que le hizo Camargo, por ejemplo. Ha habido una serie de ayuntamientos como Santander, Camargo, Torrelavega, que han planificado en esos años y que realmente ha sido un impulso muy grande - la planificación municipal ¡ajo!, otra cosa es la ordenación del territorio que eso tiene tela y yo creo que no vamos ni a mencionar-. Pero sí la planificación municipal ha experimentado una avance.

Que un técnico de la Diputación Regional venga a decirnos aquí que eso es una situación estable. Yo entiendo que no es de recibo, la planificación es algo vivo y que hay que estar todos los días encima, no se puede decir que yo tengo una buena planificación y echarse a dormir. Porque así

hicimos con las carreteras regionales.

Yo recuerdo que las carreteras regionales, cuando yo no estaba en política ni pensamiento, se las comparaba con las de Navarra, de las mejores del país en cuanto a pavimentación -hay algún técnico que asiente con la cabeza, además un hombre mayor que realmente creo que sabe de este asunto-. Efectivamente, ésta era la buena situación pero como nos hemos echado a dormir en pocos años hemos dilapidado aquel capital que teníamos tan importante. ¡Hombre! con el planeamiento que no nos ocurra lo mismo. Cierto que se ha hecho planeamiento en Cantabria, cierto que lo han hecho los ayuntamientos, fundamentalmente con su dinero; pero ¡bueno! hubo ayudas, bien recibidas fueron en su momento. Eran otros tiempos, desde luego mucho mejores que estos.

Y lo que se consiguió entonces. Ahora lo que tenemos que hacer es mimarlo y cuidarlo, todos esos planes ahora hay que revisarlos, todos. Porque ya les pasó toda su época de vigencia, sus cuatro años, en algunos casos han pasado 5 y 6 años. Ahora los ayuntamientos, en solitario, tienen que revisarlo porque si no, no sirve para nada. Y luego está efectivamente la nueva Ley que nos deja a todos un poco -no digo la frase- con eso al aire porque, realmente, han cambiado las bases de planificación y por lo tanto estamos en un momento en que había que invertir mucho dinero en esta Región para ponerlo a punto todo. -Repito que no quería hablar de este tema, es inútil-

Si hay alguna Región o algún Gobierno de este país que no planifique nada, es éste. Es nuestro principal problema, es el discurso, no tengo otro y lo siento. Me iré de la política diciendo esto mismo: "No se planifica nada y así nos crece el pelo". Y además nos permitimos incluso criticar a quién planifica a largo plazo, también. Hay que meter dinero para esto, es necesario, cómo vamos a decir que no. Que no lo haya, lo admito y no presumamos de algo que sí es verdad pero que hay que mantenerlo. Ese patrimonio que ahora tenemos que fue un gran esfuerzo de todos vamos a ver si le conservamos porque en cuatro o cinco años: Adios ¡eh!.

La planificación que se hizo hace seis años y no se revisa. Eso es ya papel mojado, no sirve; y, sobre todo, hay que planificar este territorio, está sin planificar a nivel general, eso está sin hacer (..), hay que hacerlo y es fundamental. Porque de ahí vienen luego otras planificaciones tan necesarias en esta Región.

-Vamos al tema que realmente nos ocupa-

Sr. Consejero, de verdad, no le voy a meter en ningún aprieto porque creo que el debate no se debe hacer aquí sino en la Cámara. Hoy hemos venido a aprender algo más sobre el Presupuesto y él ha dado unas explicaciones bastante amplias; por lo tanto, yo simplemente me voy a limitar a que me siga aclarando cosas para presentar las enmiendas que sean oportunas.

Yo le quiero plantear algunas cuestiones que son preocupantes para mí. Yo creo que son cuestiones que, de alguna manera, definen las líneas generales de la conducta presupuestaria de este Gobierno y de este Partido que vienen rigiendo los destinos de Cantabria desde hace ya, todos los años de la Democracia prácticamente. Y que realmente nos preocupa mucho los derroteros que va siguiendo.

Yo quisiera en primer lugar en el programa 5111 me gustaría que me aclarara el concepto 659. Hay 59 millones de pesetas para "Evaluación Diversos Proyectos". A ver si es posible que nos aclare que es. ¿Cuáles son esos diversos proyectos?. -Repito-. Siempre de cara a la preparación de posibles enmiendas.

Y también el concepto 650, en el mismo programa, que habla de "Expropiaciones y Servicios Afectados, 25 millones de pesetas".

En cuanto a la actuación en la Red Municipal, programa 5131. Yo quisiera, por favor, que me aclarara, aquí hay 168 millones de pesetas de Gastos de Personal que gestionan un total de 10 millones de pesetas para Compra de Bienes y Servicios y unas inversiones de 53 millones de pesetas. Pero si las analizamos, tenemos un "Acceso a Bejes, 3.716.000 pesetas" y "Liquidaciones y Terminaciones, 50 millones de pesetas". O sea nada, inversiones nada. Entonces, como considero algo que ya vengo diciendo en distintas comparecencias que he tenido ante los medios de comunicación y en la Cámara, las veces que he tenido oportunidad para ello, que la "madre del cordero" está aquí, en este Capítulo y en el siguiente, que están totalmente huérfanos de dinero para hacer cosas. Yo quiero que el Sr. Consejero o algún Alto Cargo que le acompañe me explique. ¿Qué hace esta gente que consume 168 millones de pesetas al año para Actuaciones en Red Municipal y que este año les dejan con dos cosas: Una liquidación y terminación de algo que ya estará hecho -me supongo- de 50 millones de pesetas y un Acceso a Bejes -también está hecho, será algún retoque- por 3 millones de pesetas?.

Y sobre todo el Capítulo 2, yo le llamo así por deformación, como Alcalde, que es la Compra de Bienes y Servicios, que nosotros siempre lo vemos así,

donde hay nada más que 10 millones de pesetas. Por ejemplo, para Material de Oficina hay 250.000 pesetas. No puedo creer que 168 millones de pesetas de Gastos de Personal puedan consumir sólo 250. Pero como seguramente estoy equivocado, yo quisiera que se me explicase qué hace esta gente. ¿Cuál es su misión?. Porque yo creo que hay que partir de ahí, lo que hay que poner un poco "patas arriba" es la forma de hacer estos Presupuestos, la forma de distribuir. ¿Por qué todas las inversiones de esta Consejería se concentran en esa zona?. Los tres mil, casi cuatro mil millones de pesetas de los cuatro mil y pico que hay, están en ese Capítulo y en los otros no hay nada. Y, sin embargo, el Personal sí está en los otros capítulos. ¿Por qué no se hace de una manera más homogénea?. Esa es la filosofía que yo veo que habría quizás que retocar en estos Presupuestos. Y por lo tanto yo quiero que me aclare qué hace esta gente, a qué se dedica o es que esta gente auxilia a los otros. Cómo está todo este tema porque la verdad es que no lo acabo de ver claro, cada año lo veo más oscuro. Cada año disminuyen estos capítulos, tanto el 2 como el 6 de estos programas, y aumenta o se mantiene el Capítulo 6 de la Red: Actuación en materia de infraestructura de carreteras regionales. Donde hay un personal que consume exclusivamente 27 millones de pesetas y gestiona 3.212 millones de pesetas. No me casa y quisiera que se me explicara. -Ya digo- Seguramente en cuanto se me explique, diré muy bien pero quiero que se me explique.

Puertos. ¡Qué decir!. Hay un Gasto de Personal de 60 millones de pesetas y los pobres quieren para aseo y limpieza -me supongo que esto sea para alguna oficina- 250.000 pesetas. Y yo me pregunto. ¿Los puertos no se limpian?. ¿En los puertos no se pintan las barandillas?. ¿No se hace nada en los puertos?. Un año tras otro, es que hay 5 millones de pesetas para todo el Capítulo 2.

Y no hay Capítulo 6. O sea, no se invierte nada. Por favor, qué se hace aquí, qué hace esta gente que no es mucho. ¡Ojo! gente muy honorable y que seguramente se gana su sueldo con mucho sudor. ¡Ojo! que no me estoy metiendo. Pero quiero que se me explique. Cómo puede Puertos que gasta 60 millones de pesetas en Personal -que no es mucho, ¡ojo! que me parece hasta poco- pero que luego no tienen más que 5 millones de pesetas para comprar todo lo que tiene que comprar y para invertir todo lo que tiene que invertir?. Me gustaría que me lo explicara, yo creo que vamos a hacer una enmienda a la totalidad. No veo que esto se pueda casar de alguna manera.

Obras Hidráulicas. Aquí el Personal es muy

alto -digamos el Capítulo- 253 millones de pesetas y pico. El Capítulo 2 es normal, 160 millones de pesetas. Pero yo observo aquí algunas cosas que también me gustaría que me explicara. En energía, de los 160 millones de pesetas, eléctrica se gastan 150 millones de pesetas, lo cual lo considero normal porque estarán todas las estaciones de bombeo, etc. Y yo me pregunto que las depuradoras que existen, que son unas cuantas. ¿Cómo funcionan?. Porque no veo aquí ni productos químicos. Yo que tengo solamente una piscina climatizada y sé lo que cuesta al año su mantenimiento, en cuanto a mantener ese agua en condiciones, no se bebe sólo es para bañarse.

No veo aquí capítulos que permitan pensar. Edificios, locales, alquileres, transporte, combustible, agua. En dónde van cargadas esas cosas: Maquinaria, instalaciones y utillaje, 5 millones de pesetas. Que se me aclare esto, no lo veo por ningún sitio.

En cuanto a Inversiones. En este Capítulo me parecen muy pequeñas para las necesidades de esta Región. Pero no es hoy día para hablar de eso; simplemente, quiero que me aclaren. ¿Qué obras de saneamiento hay en el programa 4411. Concepto 647. Donde dice: "Bienes Destinados a Uso General. Actuaciones incluidas en el Objetivo 5B.?. Aquí hay 324 millones de pesetas; por cierto, nos ha aclarado ya el Sr. Consejero 146 millones de pesetas del FEDER, 92 millones de pesetas del MAP, 16 millones de pesetas los ayuntamientos y 60 millones de pesetas la Diputación. Un 20 por ciento concretamente la Diputación. ¿Qué Plan de Obras y Servicios de saneamiento se prevén para este año?. Todos los años, antes de hacer el Presupuesto -creo yo-, debería haber existido la consulta a los ayuntamientos, lo que la Ley dice que hay que hacer para el Plan de Obras y Servicios. No hay nada que inventar, el MAP que da ese dinero también da unas normas para cumplirlas y que aquí en esta Comunidad no se están cumpliendo; sobre todo, de 1987 para acá. Antes era otra cosa.

Por lo tanto, si me puede explicar. ¿Qué Plan de Obras y Servicios prevee para este año?. El dinero veo que es muy poco y sobre todo el de Diputación que no es nada, son 60 millones de pesetas.

Estas obras que están especificadas. Saneamiento en Potes. Nada que objetar.

Objetivo 2. Saneamiento en Liérganes. Nada que objetar. Pero sí tengo algo que objetar y quiero que se me explique. ¿Los saneamientos que se van a hacer en el Ayuntamiento de Santander?. ¿Dónde?. Creo que he oído algo de Cueto pero quisiera que se

especificara más.

No hay más. Eso es todo el asunto que hay que ventilar en este programa. La verdad es que es muy poco dinero para inversiones para las necesidades, para tanta depuradora sin hacer, para tanta agua sucia que estamos vertiendo en todos los sitios. Creo que este Presupuesto podría haber incluido en este Capítulo, haber sido algo más agresivo hacia Europa, hacia el MAP, para haber conseguido alguna financiación mayor. Pero ¡claro!, como siempre, ya no es momento de hablar de esto. Es otro año que pasa.

El capítulo de Actuaciones en Materia de Vivienda. Tenemos un caso similar a los anteriores y tenemos 196 y pico millones de pesetas en el Capítulo 1 con un Gastos de Bienes Corrientes y Servicios de 8 millones de pesetas. Sigue pareciéndome muy poco dinero, una cosa es ahorrar como decía antes el Sr. Consejero al Sr. Revilla, y otra cosa es -yo creo- llegar a límites inadmisibles. Tiene que haber una comparación entre la gente que trabaja y lo que consume esa gente en material .., en bienes y servicios. Yo entiendo que no se puede separar una cosa de otra hasta el límite en que lo está haciendo este Presupuesto. 8 millones de pesetas no es nada para casi 200 millones de pesetas en Personal. ¿Por qué se llega a estos límites tan bajos?.

En cuanto a Inversiones. Una vez más tengo que denunciar aquí -ya lo hice el año pasado- estos 62 millones de pesetas de la Urbanización de la finca de Maternidad. Esto no tiene que estar aquí, aquí es donde debería estar ese dinero que no está y es el de la planificación. Y eso no está pero sí está hacer un parque, que no es competencia ni siquiera de la Diputación Regional. Dentro de una ciudad de 200.000 habitantes que no tiene porqué tener ninguna tutela en este aspecto. Ninguna; por lo tanto, yo quisiera que se me aclarase. Por qué esta insistencia en hacer otra vez -además es un plurianual por lo que veo, creo que he entendido al Sr. Consejero ciento cincuenta y tantos millones o algo así para este tema. ¿Por qué Diputación se encarga de una tarea tan doméstica como es la urbanización de un parque en una ciudad?. Y, sin embargo. ¿Por qué se ha quitado -ya que salió antes el tema- el dinero para planificación territorial?.

Yo creo que simplemente haciendo un comentario al Plan de Vivienda. Que tampoco era el tema de hoy pero se han dicho cosas aquí que conviene matizar; al menos, yo creo que debo dar mi opinión. Se ha reconocido una vez más, -yo creí que ya en estos meses se hubiera hecho algo; pero, desgraciadamente no es así- que las de Régimen

Especial siguen siendo cero en nuestra Comunidad Autónoma.

He oído una cosa que me ha dolido bastante. Ha dicho el Sr. Director Regional que se intenta actuar sobre unos terrenos que hay en Santander, en la zona de Cazoña, que parece que eran del ejército y que los van a ceder. ¿Por qué no actúan sobre terrenos que ya son propiedad o están cedidos a la Diputación Regional?. Concretamente los que tenemos en Muriedas. En la otra comparecencia le dije a Usted: Devuélvamelos. Dijo: Se los devuelvo pero no me los devuelve. Yo le anuncio que en el próximo Pleno que tengamos en el Ayuntamiento de Camargo va a ir una moción de la Alcaldía pidiendo la reversión de esos terrenos. No me diga que alguien puede admitir que Usted esté buscando terreno por ahí, gratis, como loco; y que, de alguna manera, no esté utilizando lo que ya tiene. Eso no hay por donde cogerlo; por lo tanto, yo lamento que una vez más, en este momento, se esté pensando en hacer alguna Vivienda de Régimen Especial y que no se piense en una zona en donde tenemos terreno, proyecto aprobado, licencia dada por el Ayuntamiento. ¡Hombre!, me parece. ¿Estamos en la lista negra?. ¿En Camargo alguien ha jurado que no se hace una vivienda?. ¿Es eso?. Reconózcalo y devuélvanos el terreno, de verdad. Ya haremos con ello algo nosotros también, lo mismo que hemos hecho un polígono industrial hacemos viviendas, no pasa nada. Pero ¡por favor!.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Duque.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Gracias Sr. Presidente.

Intentaré contestarle ordenadamente sin perjuicio de que, luego, salen las declaraciones que estimen oportunas.

Programa 5111. Concepto 650. Terrenos y Bienes Naturales. Hay una cantidad de 25 millones de pesetas para expropiaciones como se ha intentando explicar en el resumen-preámbulo del Presupuesto. Las carreteras a pesar de que muchas están hechas, circulando, acabadas las obras y se ha ocupado el terreno; sin embargo, expedientes de expropiación siguen pendientes de discusión entre el Jurado de Expropiación, si no es que se ha llegado a un mutuo acuerdo. Con eso se pretende cubrir esos que en este año, sin duda alguna, algunos, muchos acuerdos, se

llegará o algunas sentencias del Tribunal de Expropiación no se harán y se podrán pagar esas expropiaciones. Para eso se pretenden meter esos 25 millones de pesetas.

Concepto 659. Evaluación de diversos proyectos. Como también creo haber dicho, al menos, en el preámbulo. Es una partida para pagar a Intemac de evaluación de unos proyectos que el Consejo de Gobierno estimaba que eran precisas unas aclaraciones antes de su pago, trabajo que están realizando en esa fecha. Está incluido para pagar a la empresa Intemac de las evaluaciones que está haciendo al Servicio de Carreteras.

Gastos de Personal. Luego se lo explicará el personal de la Secretaría Técnica.

Actuaciones en la Red Municipal. Yo voy a los temas más políticos, más decisivos. Programa 5131. Concepto 657. Bienes Destinados al Uso General. Acceso a Bejes. Efectivamente, como antes cité, esto es una obra pequeña en Bejes. Sin duda por olvido -creo que sería por eso- no se incluyó en el Presupuesto Extraordinario, la obra está ejecutada y efectivamente hay que pagarla. Es un concepto pequeño pero si no se pone aquí, luego difícilmente podemos traer el informe fiscal y proceder a su pago.

De igual forma que hay otro concepto de 50 millones de pesetas. Para intentar paliar, solucionar o pagar situaciones parecidas. Ese es el concepto y por eso se ha puesto.

Actuaciones en Materia de Infraestructura de Carreteras Regionales. Hay un presupuesto de 27 millones de pesetas. Dice que no está proporcionado con los gastos del Capítulo 2. Efectivamente -y contesto a varias citas que me ha hecho- es nuestro desafío intentar bajar los gastos del Capítulo 2. No digo que lo cubramos completamente -insisto- yo ahora mismo ya he detectado, igual hacemos si se puede algún cambio, que hay partidas que no nos van a cubrir los gastos. Efectivamente así es; pero creo que es mejor apretarse el cinturón y que se convengan todos, toda la casa, todo el Gobierno y toda la Diputación, de que hay que rebajar gastos... Si luego hay que aumentar o cambiar alguna partida, es fácil que haya que hacerlo -lo he dicho antes y lo vuelvo a decir ahora-. Es muy poco, pero vamos a intentar que con ese poco cubramos la forma de que todo funcione. Si no se puede, habrá que cambiar alguna partida o buscar la solución que también están previstas. Pero en principio -insisto- es nuestro desafío rebajar esos gastos como es el desafío nacional. Sabe que hay instrucciones para todos los Gobiernos

autonómicos, nosotros lo vamos a intentar. ¿Quizás nos hayamos pasado y sea demasiado poco?. Dije antes -y lo vuelvo a decir ahora- creo que eso habrá que verlo, como mínimo, en octubre. Hasta ahora está el Presupuesto virgen, nuevo y en dos meses que llevamos de vida no ha dado tiempo de gastar lo poco; es posible que en agosto o septiembre..., se haya acabado, no tenemos ni para papel, pues habrá que ver las partidas. Y admitir, a pesar de admitir y lo vamos a admitir, creemos que es bueno ahora apretarse el cinturón de que vamos a quitar gastos del Capítulo 2 de la forma que sea y cueste lo que cueste. Es nuestra ilusión.

Puertos. La diferencia entre el capítulo de gastos y el Capítulo 2 que son 5 millones de pesetas y el 1 de que en el 2 no viene. El Personal viene indudablemente en el Capítulo 1, son los empleados de los puertos los que hacen la limpieza. Pasa lo mismo, otros años se ha gastado más en limpieza, inútiles porque el Personal son los guarda-muelles, operarios, están en el Capítulo 1, son los que suben esos 60.864.000 pesetas. Programa 5141 de Puertos. Es la misma justificación, el personal ahí está, es el que hace falta, los puertos funcionan. Estimamos que normalmente, no tenemos tantos. ¿Qué el Capítulo 2 es escaso?. Lo veremos más adelante, es posible que sea escaso pero si hay que cambiarlo lo cambiaremos, no nos da vergüenza. Pero si gastamos -insisto- 100 en otros años (1991, 1990, 1992) y ahora vamos a gastar 75 y hemos puesto 50. Preferimos pasar de 50 a 75 y no poner 100 y luego apretar, que cuesta mucho más.

Usted conoce la Administración perfectamente -y todos los que estamos aquí- y si se pone en el Presupuesto ¿no sé que pasa?. Yo he sido de todo en la Administración, funcionario, Concejal, Alcalde y lo que se pone en el Presupuesto no sé que pasa que se gasta, como por arte de magia. Es mejor no ponerlo para cuando hay que hacer informe fiscal sea el Sr. Interventor el que apriete el cinturón, si a alguien se le olvida que las normas de este Gobierno es apretarse el cinturón -insisto- cueste lo que cueste. Por eso no sé si en Puertos será poco, igual es poco pero como puede ser en carreteras o en otros temas.

Nosotros vamos a intentarlo y no nos va a dar ninguna vergüenza. Decir al final del año que hemos tenido que aumentarlo, ya se lo adelanto.

Infraestructura Hidráulica. Efectivamente el Capítulo 1 sube mucho, como Usted bien ha dicho, es todo el personal de las depuradoras. Hay mucho personal, tenemos unas cuantas depuradoras, muchas tienen turnos de 24 horas por eso sube más el

personal. Admitir también que en materia de infraestructura es normal el gasto. Yo creo que sí hay una partida, la he citado aquí, que está prevista para el cloro, me decía que dónde estaba.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Sí, Sr. Duque.

EL SR. DUQUE HERRERA: En maquinaria, instalaciones y utillaje no puede estar el cloro. El cloro estará en Suministros. Lo mismo que se compra el agua, combustible o la energía eléctrica, tiene que estar ahí. Por favor, es muy poco dinero lo que puede haber metido dentro de esos 5 millones de pesetas, no sé lo que tendrá previsto. No es sólo cloro, alguna otra cosa se utilizará -me supongo-. ¿No?.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Duque.

Sr. Consejero siga en el uso de la palabra.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Muchas gracias.

He dicho cloro cuando ha hablado de otro tipo de reactivo.

EL SR. DUQUE HERRERA: El cloro también.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): No establezcan diálogos porque incluso la grabación queda distorsionada.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Sí, cuando digo cloro quería decir cualquier tipo de reactivo que Usted conoce y es así. Eso son todos.

La partida es de 168 millones de pesetas -buscarla por ahí, por favor- que es lo que ha costado el año pasado, 1992. O sea, tampoco se puede equilibrar porque el consumo de cloro y el trabajo de las depuradoras depende del tiempo, aguas, lluvias, tampoco se puede garantizar que sea esa cantidad. Se ha puesto lo que se ha gastado en el año 1992.

En materia de infraestructura hidráulica. Comenta que las inversiones son pequeñas. Quizás puedan ser pequeñas. De que el 20 por ciento lo ponga la Diputación, concretamente en el Plan de Obras y Servicios. Diputación pone el 20 por ciento y lo que ponga FEDER porque en realidad nos lo manda a nosotros; o sea, es una contestación pero con trampa. Eso más lo del FEDER porque indudablemente se podía cambiar a otro concepto, los fondos que manda el FEDER a nuestro país y nuestro Gobierno nos lo manda a nosotros son para que los gastemos

no para que invirtamos en banca. Luego nosotros lo ponemos en otro concepto, en otra obra; luego, no es justo decir que lo que pone Diputación es el 20 por ciento. Es el 20 por ciento más la parte que pone que aporta el FEDER en el Plan de Obras y Servicios.

En el Plan de Obras y Servicios sí se ha hecho consulta en agosto, septiembre. Se ha escrito a todos los ayuntamientos para que dijeran sus necesidades, se ha hablado para el Plan de Obras y Servicios de 1993 que es del que estamos hablando aquí. Sí se ha hecho consulta, a todos los ayuntamientos se ha mandado la carta, de forma que se puede comprobar. Y han dicho sus necesidades, estamos elaborando ahora el Plan trienal porque así lo pide el MAP para 1994, 1995 y 1996, es lo que estamos elaborando. Y creo que como lo estamos haciendo ahora y la consulta nos ha llegado, en octubre o noviembre, la encuesta de necesidades -que es una encuesta en realidad- tiene el mismo valor ahora que mes y medio o dos meses, salvo alguna excepción de algún Ayuntamiento que haya hecho alguna actuación puntual de pavimentación, aguas. Y, antes de eso, se consultará indudablemente a la gente cuando se vaya a hacer este programa para los tres años (1994-95-96). Pero sí se ha hecho consulta.

¿Qué se trata de hacer con el saneamiento de Liérganes o en diversos núcleos de Santander?. Como conoce las carreteras llevan un saneamiento previo, se ha desglosado el presupuesto y se estima, en este año con el Presupuesto, de que en esa obra se puede utilizar 63 millones de pesetas y en Santander 290 millones de pesetas. No vale ir a hacer una carretera y luego surgir, como ha pasado en esta casa y en todas las Administraciones, los imprevistos, en la vida se ha perdido -creo que para bien-. No vamos a hacer una carretera y luego decir falta sanear esto o hay que levantar un kilómetro de red municipal de aguas en Cueto. Preverlo y ponerlo más en su concepto que ponerlo en la carretera que luego nos obligaría o a meterlo un poco de forma descolocado y hacer un modificado que excedería. Eso es lo que se pretende: Un trabajo previo, anterior a las obras de lo que verdaderamente se puede decir que es la calle o carretera de Sardinero-La Albericia-Corbán o de Liérganes-La Cavada-Solares.

Vivienda. El Sr. Director le contestará -aparte de que ya lo he oído- mejor que yo. Dice que es poco, yo creo que hemos vuelto a cifras anteriores y con eso cubrimos nuestro programa. Efectivamente hay que reconocer que en Viviendas de Promoción Especial no hemos hecho ninguna, hemos tenido muchas dificultades. Lo he dicho y todo el Consejo muchas veces, afortunadamente las estamos solucionando. Es

posible que cuando esté el Presupuesto aprobado podamos hacer un programa de viviendas.

Como citaba a su Municipio. Su Municipio es uno de los que -insisto-, como se ha dicho públicamente muchas veces, creemos que tiene más necesidad que otros, el eje de Santander-Camargo-Astillero-Torrelavega. Por la densidad de población, porque son núcleos industriales, que buscar una vivienda a un familiar o a una pareja que se case, es más complicado que en un pueblo menor por el sentido de vida que se lleva en los núcleos industriales. Es muy posible que vaya al bloque de viviendas de Camargo; pero se dirá, en su momento, cuando se tenga que aprobar. Yo se lo adelanto, eso no quita que haga Usted cuántas acciones oportunas de reivindicar su parcela, está en su derecho y hacer las mociones que sean. No le digo por eso que no presente su moción, presente su moción que es hablarlo y solucionarlo, siempre estamos a tiempo. Sin perjuicio de que luego el Sr. Director intervenga, aclare, cuanto ha dicho del Plan de Vivienda.

Dice que tiene que estar la planificación. Yo antes se lo he esbozado, creo que estaba claro y no es por echar balones fuera. La planificación, para mí, está dentro del concepto de Ordenación. Me da igual que recrimine o critique al Consejero de Obras Públicas que a mi compañero el Sr. Consejero de Medio Ambiente. Me da igual; pero, efectivamente, creo que la planificación y así se está haciendo. El tema de Oyambre ahora se está tramitando y lo está haciendo la Consejería de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio porque es de su Departamento. De todas formas sus críticas las cojo y se las transmito porque, al fin al cabo, eso es lo de menos.

Insisto. Creo que ese concepto en realidad decir que va en Ordenación del Territorio. Para eso hay un Departamento en especial pero me da igual que me lo diga a mí que al Sr. Consejero que al Sr. Presidente.

Finca de Maternidad. Yo también soy de pueblo y quisiera que se hiciera mucho en los pueblos. Pero no sé porqué la ciudad de Santander no tiene derecho a que la Diputación le haga una actuación concreta. La Diputación antes, con este Gobierno, con el Gobierno de Gestión, con el Gobierno anterior y Gobiernos anteriores, ha hecho actuaciones concretas y definitivas con sus fondos en municipios. Pués en Ramales, Laredo, Noja o en Castro. En concreto no veo porqué la ciudad de Santander, que tiene cerca de 200.000 habitantes, no se vea favorecida con de vez en cuando hacer una actuación concreta, definida. Que creo que hace mucha falta, hay una serie de

población importante y no veo ninguna razón por la que Santander no pueda disfrutar del gasto directo de Diputación. Por eso creo que la obra es apropiada y el Consejo de Gobierno estima que es precisa, conveniente, una obra muy interesante, sin perjuicio de que admitamos su crítica de que su Grupo hubiera hecho otras obras. Esa crítica política la admito pero creo que Santander tiene el mismo derecho que Escalante o Mataporquera.

Con eso he intentado contestarle en esta primera réplica a sus preguntas, sin perjuicio de que se aclare el tema de Vivienda y luego con mucho gusto intentaré aclarar lo que Usted desee.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Consejero.

El Sr. Director Regional de Vivienda tiene la palabra.

EL SR. GUTIERREZ LOPEZ-VAZQUEZ: Como el Sr. Duque ha utilizado la palabra "matizar". Yo voy a matizar igualmente.

Cuando yo me refiero a esa actuación que, lógicamente por mi cargo, yo debo tratar de incentivar, incentivo lo que tengo conocimiento. Y lo que tengo conocimiento más próximo y más inmediato es esta posibilidad; pero, en cualquier caso, se ha estado hablando aquí del Plan de Viviendas. Las actuaciones como la de la parcela -luego hablaré de la parcela de Camargo- son anteriores que se enmarcaban dentro de lo que se llamaba la Promoción Pública. Que no es exactamente el Plan de Viviendas, no es exactamente igual.

Porque en la Promoción Pública hay una especie de baremación del adjudicatario. Mientras que en el Régimen Especial -y lo quiero aclarar- no tiene porqué haberlo. Exclusivamente hay un techo de ingresos por adquirente pero que, en el fondo y en definitiva, es la entidad financiera quien otorga o no la vivienda, en el momento en que conceda o deniegue el préstamo. Es decir, es una actuación tan normal como otra cualquiera, con menos precio de venta y con mayor dificultad. Dificultad tan grande que se está dando en todas las Autonomías donde casi ninguna -que yo sepa- de Régimen Especial la promueve directamente las entidades oficiales. Sino que están promoviéndose por cooperativas fundamentalmente y se está ahora mismo tratando de crear -lo que se llama- un Fondo de Garantías para hacer avalistas de operaciones morosas, etc.

Entonces concretamente yo no hablo de la

parcela de Camargo. Es anterior, igual que no hablo de alguna más que hay iniciada en Cazoña sino que hablo de las que están por venir. Enfocándolas desde un punto de vista puramente técnico para que se puedan acometer acogiéndose a las ayudas del Plan. La Promoción Pública son los propios fondos de la Diputación y en la promoción con el Plan hay una financiación, en el caso de Régimen Especial -si no tengo mala memoria-, que alcanza hasta un 80 por ciento del módulo ponderado.

En cuanto al tema de su parcela. Yo me he tomado la molestia de investigar los antecedentes de esa parcela y realmente no es exactamente como lo cuenta. Puesto que es una parcela que en su día compró Diputación, en su inmensa mayoría: 30.000 M/2. -El MOPU al IPPV, se lo traspasa a la Diputación-

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Ruego tendrá oportunidad de contestarle Sr. Duque.

Siga.

EL SR. GUTIERREZ LOPEZ-VAZQUEZ: A los efectos es un terreno de la Diputación en su inmensa mayoría. ¿Qué ocurrió?. Si no estoy equivocado que, a la hora de iniciarse un proyecto que está aprobado y que ahí está, que supongo que se hará algún día, surgió -creo- una parcela en forma de cuña que imposibilitaba el desarrollo de esa actuación. Hubo que comprarla, ésa sí que la adquirió el Ayuntamiento, igual que sé que la demora en el pago de los 32 millones de pesetas en que se evaluó el coste de la finca inicial. La demora de los intereses que fue del orden de cuatro millones y pico de pesetas fue sufragada, a partes iguales, entre Diputación y Ayuntamiento.

Es decir, la aportación del Ayuntamiento en ese caso son 2.500.000 pesetas más una parcela que no sé si son de 600 m. Y que todo eso ha sufrido supuesto -supongo- conflicto técnico-jurídico para aglutinar escrituras y no sé que. Y que se ha plasmado en una petición de licencia creo que fue aproximadamente en noviembre de 1990. -Sí, se hizo una primera parte-

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Luego tendrá oportunidad de intervenir Sr. Duque.

Siga Sr. Director Regional.

EL SR. GUTIERREZ LOPEZ-VAZQUEZ: La primera parte se construyó; la segunda fase, se ha solicitado licencia -si no me equivoco ha sido en

noviembre-. Incluso he visto el escrito que está pendiente de tasas que me ha llamado la atención. Esa es un poco la situación.

Pero yo no me refiero a lo anterior. Lo anterior se hará o no, sé que hay otras actuaciones de Promoción Pública comprometidas. ¿Qué habría que hacer?. En cualquier caso, sacarlas de la Promoción Pública, creo que se puede hacer, e incluirlas en Régimen Especial. Tiene la pega de que el Régimen Especial no garantiza -digamos- a los peticionarios con ingresos ínfimos poder acceder a ellas, es un problema social político-técnico -no sé cómo explicarlo-. Más complicado que eso; pero, por supuesto, yo me he referido a lo que está por venir y me sale una parcela en Camargo de esa línea, que nos la cede el Ministerio que sea, también la pediré.

No era más que eso.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Director Regional.

El Sr. Duque tiene la palabra, si quiere intervenir.

EL SR. DUQUE HERRERA: Recorriendo otra vez el Vía crucis.

Respecto a las aclaraciones que se han realizado. La verdad es que no se me ha dicho algo muy importante que yo esperaba que se me dijera. Es qué hace el personal, cómo está organizado, un poco desde dentro, la gente que actúa en la Red Municipal, por ejemplo. Es el primer punto que he planteado.

¿Cómo funciona o qué hace la gente de Puertos?. ¿Por qué una gente de Puertos que tiene 5 millones de pesetas de Gasto Corriente, Bienes y Servicios?. Que además de esos 5 millones de pesetas, 2.600.000 pesetas son de electricidad.

Que los puertos funcionan. Yo le diría al Sr. Consejero que los puertos funcionan pero hay que darse una vuelta por ellos, yo me supongo que lo hará mucho más que yo. Yo nada más caigo por allí si voy a ver una regata de bateles. Los puertos funcionan pero el abandono es impresionante, no se pinta un hierro, no se conserva nada. Y eso pasa igual que con las carreteras, que se está descapitalizando, ése es el problema. Estamos cometiendo un atentado sobre el futuro de esta Región, también en ese aspecto. Ese es el problema.

Con 2.500.000 pesetas, quita papel, etc. con nada, no hay para comprar un bote de pintura. Para

que esa gente que trabaja, y que trabajará bien en los puertos, haga alguna labor de conservación. No se me contesta a eso, no se me explica qué hace esa gente. ¿Hay alguien de mantenimiento de Puertos, por ejemplo?. ¿Entre este personal, entre esos 60 millones de pesetas, hay algún obrero que está en el Puerto para mantenimiento?. Y la pregunta inmediata es ¿De qué vive?.; o sea, ¿con qué pintura pinta?. Por decir algo, ¿qué escoba es la que desgasta?. Porque no hay dinero aquí para eso, ni poco ni mucho, no lo hay. No se me aclara eso y lo siento, son temas que son los que más me preocupan.

Lo mismo en el tema de la Red Municipal.

Algunos aspectos como los de los proyectos. Concepto 659. Evaluación Diversos Proyectos. Está aclarada. Y lo agradezco porque está muy claro ahora.

Poco más puedo decir. Porque la verdad es que sigo con las mismas dudas que tenía al principio y voy a tener que plantear las enmiendas con las mismas dudas y va a tener que ser en el Pleno de la Asamblea donde realmente estos asuntos se debatan. Porque, realmente, para mí, es la "madre del cordero". ¿Por qué?. Muy sencillo, porque hay un Capítulo superdotado (6), que es el de las carreteras regionales, que son para las carreteras que aquí están reseñadas. Eso está muy claro, carreteras ya terminadas, dineros incluso de aquel famoso Presupuesto "basura". Todo eso está ahí muy claro pero lo que sigue estando muy oscuro es que no hay dinero para conservación de carreteras.

Además, no es que no lo haya, es que hay una falta de concepto. Porque el dinero tiene que estar donde tiene que estar porque no es una inversión. No es una inversión reparar una carretera, aquí hay problemas incluso de buena ejecución presupuestaria. No es correcto pintar señalización -como hay aquí- vertical y horizontal si es reponer esa señalización; si es pintar rayas que se han borrado o poner señales que se han caído. Por cierto, hay 10 millones de pesetas para toda una Región. ¡Ah! si yo pudiera vivir en Camargo con ese dinero, sólo al año para eso, ya me daría con un canto en los dientes, solamente para ese Capítulo. Con 10 millones de pesetas ojalá pudiera.

Pintar una raya que se ha borrado o una señal que se ha estropeado no puede ir en el Capítulo 6. No tiene que estar ahí, eso no es una inversión, eso es conservación-reposición. Capítulo 2 es esto; y, por lo tanto, eso está mal hecho. Yo, desde luego, creo que la denuncia a este Presupuesto va a ir por esa línea; al menos, en este programa de Obras Públicas, Vivienda

y Urbanismo.

Seguimos lo mismo, con las mismas dudas y con el mismo convencimiento de que esto no se está haciendo bien. Y, por lo tanto, vamos a enmendar en este sentido.

Vivienda. Por supuesto el Sr. Director Regional no me aclara nada. Yo ya sé que eso lo compró el MOPU, no Diputación. Y al venir las transferencias se transfirió las competencias en Vivienda a la Diputación. La Diputación no lo pagó, lo pagó el MOPU. El Ayuntamiento pagó una diferencia que había de un problema que hubo y pagó una parcela que compró y cedió a GEMACASA -ya existía GEMACASA entonces-.

Por lo tanto no me descubre nada. Pero ese terreno está ahí muerto de risa y se puede hacer 90 viviendas. Y 60 viviendas que han hecho, son las 150 viviendas que se preveían en ese solar. Donde hay reservado incluso una parcela de 5.000 M/2 para un colegio de 8 unidades; ahora ya será de otra forma porque ha cambiado también con el tema de la LOGSE. Hay un terreno hasta para eso.

Por lo tanto, yo lo que he dicho ya en repetidas ocasiones porque no es la primera vez que me lo oye el Sr. Director. Quiero que me lo transforme en viviendas de ésas otras; que ya cargaremos con el coste político que no se preocupe. Porque ahora la otra vivienda ya sabemos que ya no se hace; no es que no se haga aquí. La Vivienda de Promoción Pública es que no se hace en ningún sitio ya porque su operatividad, la verdad, es que es muy discutible, como muy bien se puede demostrar ahí también. Todavía hay cinco viviendas -cuatro seguras- que no han sido ocupadas, que lo hemos denunciado a Ustedes varias veces, ahí siguen, hay gente en la lista esperando y se les podían dar. Esa gente si no ha ocupado esas viviendas será porque no las necesitan -me supongo-. Tampoco se ejecuta nada en ese sentido.

Yo la verdad es que este asunto le tengo muy claro. He pedido, pido y voy a pedir una vez más que se transformen en Viviendas de Régimen Especial, que no pasa nada. El coste político ya cargamos nosotros con él, para eso estamos además, para eso somos la Administración más cercana a los ciudadanos. Pero que se haga, lo que no puede estar es un terreno muerto de risa en la época en qué vivimos ¡hombre!, años y años. Eso es lo que no puede ser y mientras tanto suspirando por otros terrenos y diciendo -que lo he leído en prensa- que el Ayuntamiento de Camargo no ha solicitado ninguna vivienda. Haciendo ese tipo

de crítica encima a la gestión de nuestro Ayuntamiento.

Eso es lo que no puede ser. Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Gracias Sr. Duque.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Insisto en que la diferencia que manifiesta entre lo que es Gasto de Personal (Capítulo 1) y Capítulo 2 que es menor viene un poco sujeta a nuestro espíritu de quitar gastos. - Insisto-. Esto puede no ser definitivo, igual hemos bajado demasiado, lo admitimos; pero es nuestra postura, la vamos a tener que mantener.

Lo que está claro, sin perjuicio de que alguna persona que me acompaña pueda darle el detalle de las actuaciones en la Red Municipal o en otros programas del Personal, con más detalle del que yo conozco, de qué es lo que hacen, creo que la diferencia es nuestro espíritu de bajar el Capítulo 2 que es lo que podemos bajar. Porque en Capítulo 1 es mucho más difícil porque es personal, funcionarios. Ese es el problema, lo vamos a intentar.

Como lo vamos a intentar en Puertos. Sí, igual es poco y se acaba para pintura. Hay 5 millones de pesetas, es poco. Nosotros también creemos que es poco, nosotros quisiéramos hacer un Presupuesto de 100.000 millones de pesetas, lo que pasa es que no podemos. Ese es el problema, hemos confeccionado el Presupuesto que podemos con nuestros Ingresos y con los que tenemos con el Ministerio de Economía.

Que si el concepto está bien o mal colocado. Yo no me voy a meter a discutir; entre otras cosas porque no tengo conocimiento, yo no sé si técnicamente está bien o mal colocado. A mí como comprenderá, como Jefe del Departamento, me interesa que haya partidas para poder sufragar los gastos que están previstos. Yo no sé, quizás tiene que ser el Sr. Consejero de Economía o algún técnico concreto, quien dijera si esto, que me cita, está bien en este programa, en esta partida, o tenía que estar en otro. Yo no lo sé, me conformo con que esté. Aunque insisto no tanto como quisiéramos que fuera. Hay otros departamentos y hay que meter todos los Departamentos en esta cabida; o sea, que tenemos un espacio del que no nos podemos salir.

Ya hemos dicho al principio, en medio, al final, de que es un Presupuesto restrictivo. No mucho,

no alarmante pero creo que es la marcha, la pauta, que lleva todo el país y quitar gastos. ¿Dónde se pueden quitar gastos?. O no haces inversión o los quitas de los gastos que tienes dentro de la casa que es lo que pretendemos. Nos va a traer muchas dificultades y somos conscientes.

Si está bien o mal hecho -insisto-. Creo que efectivamente es un tema que muy bien pudiera ir al Pleno de la Asamblea en sus conceptos, ahora mismo no sé contestar. Creemos que esto lo han hecho los técnicos y gente por lo menos con muchos años de experiencia en el funcionariado y que esté bien. Yo por bueno le doy.

Vivienda. El solar si en un Capítulo de Transferencias que se dan cargas y beneficios, por decirlo de alguna forma; se dan obligaciones y sobre todo bienes inmuebles o maquinaria. Si en aquel Capítulo de Transferencias que hicimos con la Administración Central ese solar le dió a la Diputación, a su Ayuntamiento, el solar se lo ha dado la Diputación, no diga que el MOP. El MOP nos le dió a la Diputación y Diputación se lo ha dado a Usted porque nos podríamos haber quedado con él y haberle vendido. Como vamos a hacer con pisos, viviendas, que hay en la C/ Vargas o muchas cosas que se cedieron. Es una aclaración quizás innecesaria pero el solar de Camargo sería de Diputación.

Ya le he dicho una y otra vez -insisto- sin perjuicio de que luego D. Ricardo, Director Regional de Vivienda, aclare. No está descartado la construcción; está sin hacer el programa; estimamos, dentro de nuestra casa, tenemos otras preferencias que estamos llevando a buen fin. Y se hará un programa de Viviendas de Promoción. Indudablemente en Régimen Especial, no vamos a ir a otras figuras aunque fuera por actualizarnos y ponernos de acuerdo con la marcha que está llevando todo el país.

Creo que quizás puedo decirle -de memoria no lo sé- en Capítulo 1 porque asciende tanto, qué trabajo y qué funcionarios son. Porque parece ser que lo que no está claro es. ¿Por qué hay tantos, por ejemplo, en Actuación de Red Municipal?. Porque -dice- son de oficina o son los que están en carreteras. Indudablemente para luego poner de manifiesto, si son tantos los obreros que tienen en Carreteras. ¿Por qué ponen tanto en Capítulo 2. Creo que ése es el espíritu de la pregunta. Si alguien me puede ayudar a contestar, igual Emilio.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): El Secretario General Técnico Sr. Misas tiene la palabra.

EL SR. MISAS MARTINEZ: Simplemente una pequeña aclaración, tampoco sé si será suficiente.

En la estructura de la Consejería, como dijo antes el Sr. Consejero, hay 427 personas. De las cuales, casi mitad y mitad, son funcionarios y personal laboral: Hay 222 funcionarios y 205 laborales.

Dentro de la Consejería, en el Servicio de Vías y Obras, que es el que se refiere a Actuaciones en la Red Municipal, hay casi 60 millones de pesetas que se destinan al pago de personal laboral y 100 millones de pesetas al pago de personal funcionario. Más o menos eso ocurre lo mismo en el Servicio de Carreteras Regionales o en el Servicio Hidráulico.

Lógicamente el personal laboral no ocupa una plaza en una oficina. Sino que está en una carretera, en una planta depuradora; entonces, el consumo que pueda hacer a la hora del Capítulo 2, Gastos en Bienes Corrientes y Servicios, lógicamente es mínimo. Podemos estar de acuerdo en que el Capítulo 2 es muy reducido pero ¡vamos! tampoco es tan alarmante la desproporción que hay entre el coste de personal y el del Capítulo 2.

También hay que tener en cuenta que la estructura de la Diputación se hace en un momento determinado, en el año 1987 la última, en el que se adscriben a una serie de Servicios con una serie de personal laboral y funcionario. En la actualidad, el Servicio de Vías y Obras tiene menos inversión que el Servicio de Carreteras. Ese personal laboral del Servicio de Vías y Obras no está ocioso sino que, en función de las necesidades puntuales, el Consejo de Gobierno puede destinar a un personal a hacer un servicio concreto.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Misas.

Sr. Director Regional de Vivienda. ¿Va a intervenir?. Tiene la palabra.

EL SR. GUTIERREZ LOPEZ-VAZQUEZ: Simplemente he querido dejar, un poco en el ánimo de todos, claro que la parcela de la que el Sr. Duque siempre ha dicho que nos ha puesto de exposición, nos lo ha puesto en parte. La otra parte era del MOP, Diputación, de equis. Pero no era toda y que el problema que supongo que surgió fue el comentado de la parcela. Supongo que si en su día no hubiera habido eso, supongo que será una "chapuza" compartida, se hubieran hecho las viviendas; es decir, que surja de repente una franja de terreno que haya que comprar porque no cabe. Eso es lo que a mí se

me ha explicado. A la hora de producirse un replanteo sería comprar una parcela de 30.000 M/2 que se dedica aproximadamente.

Se va a replantear y surge una cuña que hay que adquirir con posterioridad de 600 y pico metros que es la que adquiere el Ayuntamiento de Camargo, ésa la adquiere íntegramente el Ayuntamiento de Camargo. Es decir, colabora con esa parcela y con los 2.500.000 pesetas, a dos partes iguales, de la demora en el pago de intereses. Hay -digamos- dos agentes que al final se aglutinan para disponer de una parcela y sugiero que ahora mismo está resuelto el tema.

Pero he dicho, la primera vez que hablé sobre este tema, que el Plan de Viviendas se basa en tres pilares fundamentales: Iniciativa privada, Ayuntamientos y la Diputación como órgano gestor. Se me dijo -me parece- la anteúltima vez, que los Ayuntamientos no podían proveer. Como me ha acordado de esa frase, repito textualmente el art. 9 de la Ley que dice: "Podrán ser promotores de las actuaciones protegibles las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas"; es decir, compete el afán de responsabilidad a los Ayuntamientos en constituirse en promotores públicos. -no es mío, si fuera mío-

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Ruego al Sr. Duque que no intervenga.

Ha finalizado. Muchas gracias Sr. Director Regional.

Muy breve.

EL SR. DUQUE HERRERA: Dos puntualizaciones.

Por supuesto no vamos a seguir hablando de la parcela. La parcela está bien hace años, se ha podido hacer, después de eso ya se concedió la licencia para viviendas y tampoco se hicieron. No tiene nada que ver una cosa con otra, por favor no me lo mezcles.

Decirle al Sr. Consejero dos cosas. 1º. Tampoco en Ecología hay nada para planificación, se lo digo como información. 2º. El Ayuntamiento de Santander, analizando todos los Presupuestos, tiene una dotación para hacer cosas en el Ayuntamiento de Santander de 1.500 millones de pesetas, entre unas cosas y otras. Sumado todo lo que el Ayuntamiento de Santander va a recibir en estos Presupuestos de 1993: 1.500 millones de pesetas, entre el Palacio de Festivales; o sea, sumando todo lo que corresponde a

beneficios que recibe el Ayuntamiento de Santander de estos casi 40.000 millones de pesetas de Presupuesto. ¿De acuerdo?.

EL SR. GUTIERREZ LOPEZ-VAZQUEZ: Es demasiado me parece a mí para un Ayuntamiento como el de Santander.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias Sr. Duque.

Sí, Sr. Consejero.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Gracias.

Efectivamente, sin ánimo de polémica, la nota que me pasan y yo -insisto- me he enterado estando ya en esta casa. En la Consejería de Ecología, Medio Ambiente y Ordenación del Territorio el programa 4432. Concepto 649. "Planes Ordenación Territorial a Nivel Supramunicipal, 10 millones de pesetas". Otra partida. Concepto 762. "Subvención a Ayuntamientos para realización o revisión de sus Planes Urbanísticos". Creo que es fácilmente aclarable mirando en el Presupuesto.

EL SR. DUQUE HERRERA: Desde luego.

EL SR. GUTIERREZ LOPEZ-VAZQUEZ: Tampoco creo que tenga demasiada importancia.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Ruego que no se establezcan diálogos.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Gracias.

De que es mucho o poco la inversión de 1.500 millones de pesetas sobre el total del Presupuesto en el Ayuntamiento de Santander. Es discutible, había que preguntárselo a los afectados. Nosotros creemos que tampoco es tan desorbitado ni mucho menos, creo que es muy justo y necesaria la inversión de habilitar, adornar, mejorar, la finca de Maternidad. Creemos que sin perjuicio indudable que tendrá que tener otras inversiones. La finca de Maternidad bien merece que la Diputación, como ha hecho en otros municipios, haga una actuación. No en vano tiene el 40 por ciento de la población de nuestro estado autonómico.

Eso es todo. Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. El Sr. Arce tiene la palabra.

EL SR. ARCE BEZANILLA: Muchas gracias Sr. Presidente.

La verdad que yo creí que la comparecencia del Sr. Consejero era exclusivamente para los Presupuestos de 1993. Aparecen aquí otra serie de matices, no es que esté mal; pero me parecía más oportuno hacerlo en una reunión monográfica donde hubiera estado el Sr. Director Regional de Vivienda y el mismo Sr. Consejero.

¡Bueno! Vamos a hablar un poquito de nuestra opinión en este sentido y ante todo dar las gracias al Sr. Consejero y Altos Cargos que le acompañan.

Comenzando un poco por el principio, según el orden que viene en el Presupuesto de 1993, y hablamos de mantenimiento de carreteras. Nuestro Grupo ha hablado ya de esto en diferentes ocasiones con el Sr. Consejero y lo que sí parece oportuno, dadas las circunstancias, es que se haga, aparte de que existen aquí unas partidas, un planteamiento a vista de unos años, los que se estimen convenientes, en la previsión -llámese- de dos cosas: Una cuestión es mantener y otra es reparar o ampliar. Lo de reparación no parece oportuno decir en unas carreteras que ahora tienen del orden de unos 5,5 ó 6 m. cuando se van a hacer en ellas unas reparaciones importantes. Se puede considerar ampliación aunque sea en esa pequeña parte.

Ahí le animamos al Sr. Consejero que plantee algo de esto a vista de unos años porque realmente nos hace falta. Sabemos que él está en ello y que están preparando en este sentido.

Infraestructura de Carreteras Regionales. Y comentando lo que ha dicho el Grupo Parlamentario Regionalista, no nos parece desacertada la política en este aspecto de desarrollo de carreteras regionales, tanto las que han desarrollado por proximidades a la costa así como las púas de peine que entran hacia el interior.

Me he permitido aquí hacer un pequeño gráfico. Y si vemos las que están penetrando hacia el interior son carreteras oportunas, es la que va de Cabezón-Cabuérniga; la que va de Guarnizo, Sarón; Villacarriedo-Selaya; la de Solares que se plantea y las otras ya las púas de este peine corresponden ya al MOP como es la de Unquera-Potes o León; Cabezón-

Vargas, Vargas que es del MOP y la de Colindres. Con lo cual creemos que también se da un servicio por las dos partes, tanto de infraestructura regional como el MOP cuando complete todas estas carreteras un servicio al interior. Por lo cual no podíamos estar de acuerdo tampoco con la opinión del Grupo Parlamentario Regionalista en este aspecto.

Puertos. Hemos hablado cuando se nos presentó el borrador de los Presupuestos con el Sr. Consejero y le hemos hecho también una objeción en este sentido. Porque hemos visto la partida y en Puertos no aparece ahí una cantidad para mantenimiento, se lo hemos manifestado. Nos convenció en ese momento y dejó la partida tal y como estaba; de todas formas, nosotros pensamos que estando ya aquí el Presupuesto en este sentido se puede hacer algo aunque salga más adelante, estamos en el mes de marzo, queda todo el año; pero ya, a principios de febrero, se lo manifestamos al Sr. Consejero en este sentido. Y él nos dijo que tomaría medidas en el momento oportuno, que no había problemas en Puertos, que cuando hiciera falta alguna partida presupuestaria, ya la buscaría y la pondría en marcha.

Se ha hablado también de infraestructura hidráulica. Algo que es muy importante, nosotros venimos insistiendo mucho en ello y vamos a ver si ese Plan Hidrológico nacional nos puede servir para algo; y, sobre todo, algo que el Grupo Parlamentario Popular quiere insistir en que el Gobierno, en ese momento, tenga los proyectos preparados para poder entrar en el cómputo del Plan Hidráulico nacional.

Vivienda. Se ha matizado aquí algo, yo únicamente decir -y no quiero hablar en plan localista porque no sería agradable por mi parte porque estoy representando a un Grupo y tengo que hablar como tal- al Sr. Director Regional de Vivienda y al Sr. Representante de la oposición, Diputado Socialista, que se pongan de acuerdo; y que, por favor, las viviendas se hagan. No se hable de devolver una moción o que esos terrenos reviertan sino que se busque la solución, si tienen que ser en Régimen Especial que sean de Régimen Especial pero que se hagan. Y, desde luego, entiendo que algún Grupo de Camargo no iba a admitir una devolución de ese suelo sino que lo que sí le agradecería es que las viviendas realmente se hicieran.

Urbanismo. Hay que tener en cuenta algunas cosas, planes urbanísticos. Sabemos que hay planes y normas, los planes se revisan, las normas no. Las normas tienen una carencia, también conocemos que un plan urbanístico es materia viva que

constantemente hay que andar retocándola o modificándola.

Pero no cabe duda que las modificaciones y retoques prácticamente no tienen ningún costo. Pero sí sabemos y con toda claridad que los planes de urbanismo, a través de las cesiones y de una serie de proyectos de compensación, revierten a los Ayuntamientos unas cantidades importantes de dinero, que se quedan con ello naturalmente porque les corresponde. Con lo cual pueden actualizar sus planes de urbanismo sin ningún problema económico porque el mismo desarrollo anterior les da más que suficiente para hacer muchos nuevos planes de urbanismo, aparte de las inversiones.

Ninguna otra cosa -es lo que tenía aquí anotado-. Animar al Sr. Consejero en este esfuerzo que está haciendo este año en cuanto, y el deseado por nuestro Grupo, a que se terminen esas carreteras que llevaban ahí tiempo sin mover. Yo al menos paso por la Región y las veo que se mueven, no las carreteras sino las máquinas en ellas; se están ultimando; que se reparen las que están en malas condiciones. Y por favor estas modificaciones, estas ampliaciones de carreteras que sigan adelante lo antes posible. Creo que este año el Presupuesto de la Diputación Regional, en cuanto a carreteras, es muy aceptable, nosotros lo valoramos bien y también sabemos que el Presupuesto es escaso y hay otras cosas que se quedan un poco cortas. Por lo menos vamos a ir ultimando algunas de ellas.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Gracias Sr. Arce.

El Sr. Consejero tiene la palabra.

EL SR. SOLAETA PEREZ: Gracias, brevemente.

Tomo nota de su petición en carreteras. Todas las capitales, muchísimas más y como creo que el Sr. Presidente ha dicho ya en la prensa, estamos confeccionando a efectos del objetivo de intentar cumplimentar, programar y estar en estado avanzado el programa para el Objetivo I, es un programa a cinco años. Todas las que ha citado coincide que están y bastantes más porque en cinco años es mucho plazo, es bastante dinero y se podrá acometer.

Puertos. Digo una vez más e insisto que la partida no es suficiente pero buscaremos la fórmula para que lo sea. Y si somos capaces de cumplimentarla o añadirla con otra haciendo una

transferencia. Es lo que hay.

Plan Hidrológico y tratando de Confederaciones. Yo creo que las piscinas., en líneas generales y las importantes por esta provincia son históricas: Cuenca del Besaya, la Bahía de Santander y la Bahía de Santoña así como el abastecimiento de

agua a Santander. Todo eso está pedido hace años y se sigue pidiendo. Que nosotros hagamos los proyectos, no procede porque no son nuestras competencias. Indudablemente nos llaman a las reuniones de la Confederación y nos sientan allí pero no tomamos la decisión porque no tenemos la mayoría, es una competencia del Estado en Cantabria el tema de las cuencas hidrológicas. Es una competencia del Estado en Cantabria; y, por lo tanto, son ellos los que tienen que hacer proyectos, para eso toman las decisiones. De hecho, ahora mismo, las están tomando, que se arregle no sé que cuenca cuando a Diputación no nos han preguntado porque hacen lo de Ampuero y no lo de Molledo, por ejemplo.

Vivienda. El hecho de que el programa esté pasando, no quiere decir que no estemos por construir viviendas. -Insisto-. Creo que el municipio de Camargo está en un sitio en que es necesario y es nuestra intención política que el eje Santander-Torrelavega, que hay que pasar por Camargo, El Astillero y otros municipios, está; o sea, sin perjuicio de lo que haga el Ayuntamiento, que está en su derecho. Creemos que, en cuanto aprobemos el Presupuesto, podamos hacer un plan de viviendas y casi seguro que ese proyecto estaría. Aunque alguno de otros municipios menos necesitados, a nuestro juicio político, tendrían que renunciar a hacer sus viviendas.

Urbanismo. Efectivamente, claro que hay que hacer más urbanismo. Yo estoy con lo que se ha dicho de que el urbanismo se mueve, es una cosa viva, también de acuerdo con las circunstancias. Infraestructuras, una autovía te cambia el urbanismo de un municipio; circunstancias sociales de que el Turismo aumenta o disminuye; circunstancias industriales, un foco importante industrial por cierre de una fábrica cambia absolutamente. Es vivo pero tampoco lo es de un día para otro porque este año se baje la ayuda de la Diputación que se ha hecho durante muchos años, desde tiempo inmemorial, en favor del planeamiento. Sí, ¡ojalá pudiéramos!; pero el problema es que, como también he dicho, cantidades no podemos.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Sota Verdión): Muchas gracias.

Damos por concluida la sesión de la comparecencia. Muchas gracias al Sr. Consejero y a todos los Altos Cargos de su Departamento que nos han acompañado. Y decir a los Sres. Diputados que a las cinco de la tarde continuamos las sesiones de comparecencias, con la del Sr. Consejero de Industria

y la Consejería de Ecología que tiene encomendada el Sr. Consejero de Industria.

Se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Finaliza la Comisión a las catorce horas y cinco minutos).